

**Archivo Municipal  
de**

**USAGRE**

*Código de referencia* : ES.06136.AMU/1.1.01//20.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1906

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 56 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

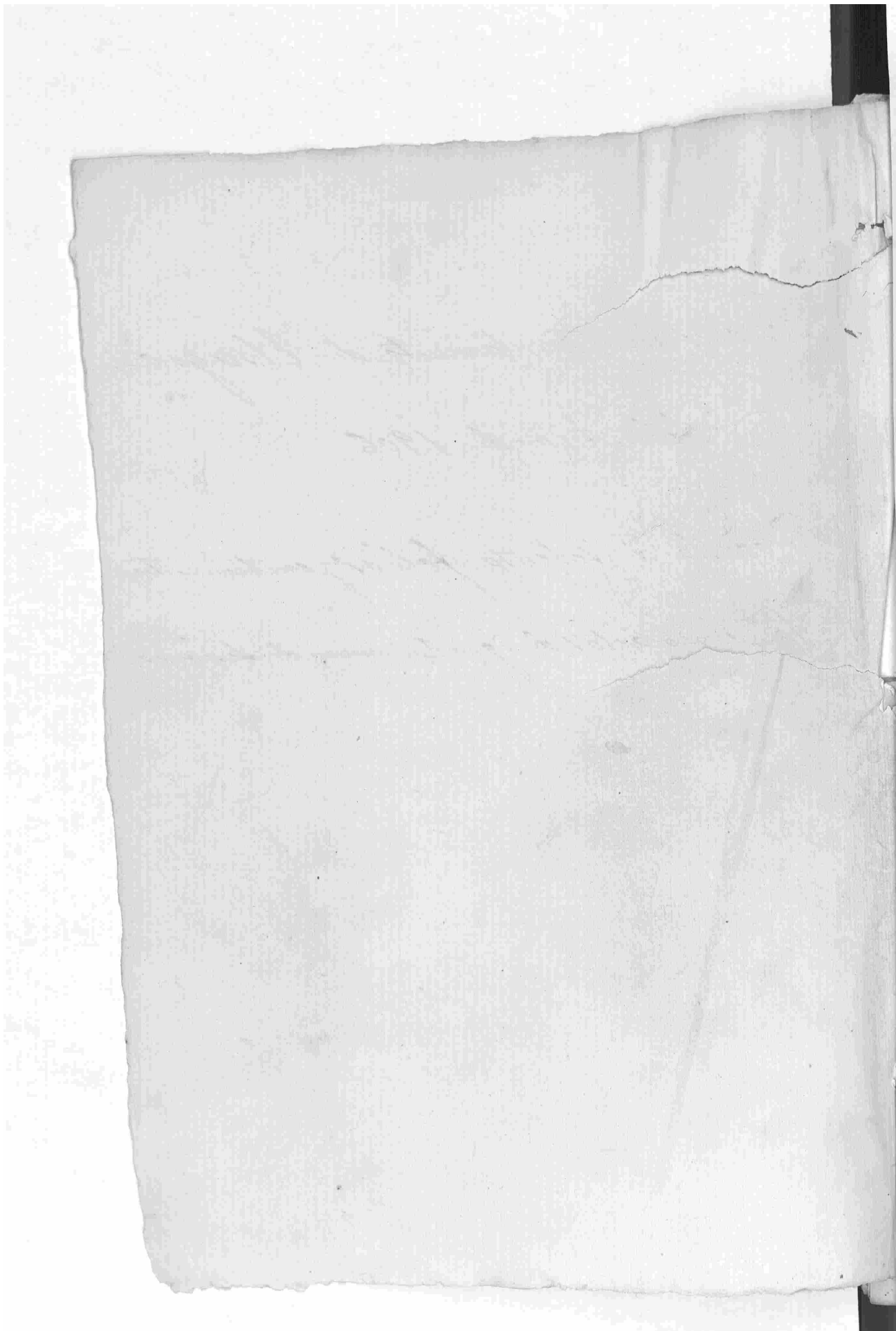
**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

4

Señores del Ayuntamiento de Usagre

del Año de 1906

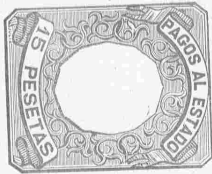
Consta de setenta folios y contiene treinta y cinco actas de igual número de señores



5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.273.636\*



Nota: Entre otros y los otros siguientes nos de la clase 6ª número 427.850 al 352, dos de la 7ª nº 468.602 y 603, dos de la 8ª número 619.818 y 313 y otros de la 9ª nº 585.580, todos de la serie y, más años y otros de tres pesetas adhesivos, remitirán por valor de rebenta y cinco pesetas al libro de actas de sesiones de este Ayuntamiento y demás se provea en el libro de Actas de Municipalidad, correspondiente al año 1908.

Almagre 27 de Julio de 1908.

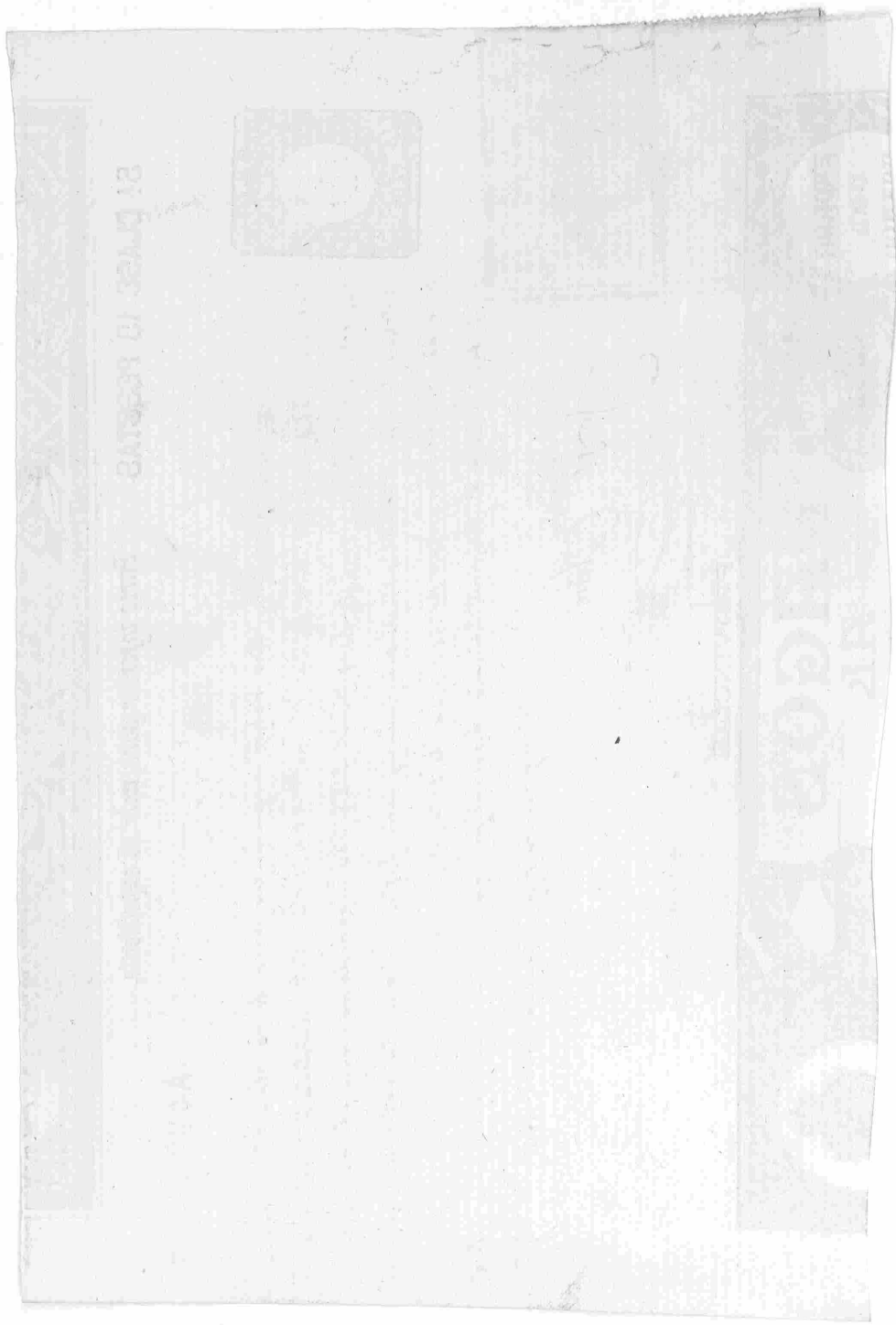
188 Días

El Alcalde  
Joaquín Colino

Antonio Chaves







ST Drive 10 Redford

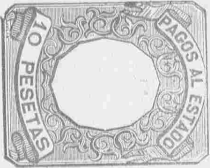


MR  
1900



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Complemento al recibo que se menciona en el pliego de*

A.0.427.350\*

*5º nº 273.636.*

*Madrid 27 de Julio de 1908*

*del Sr.*

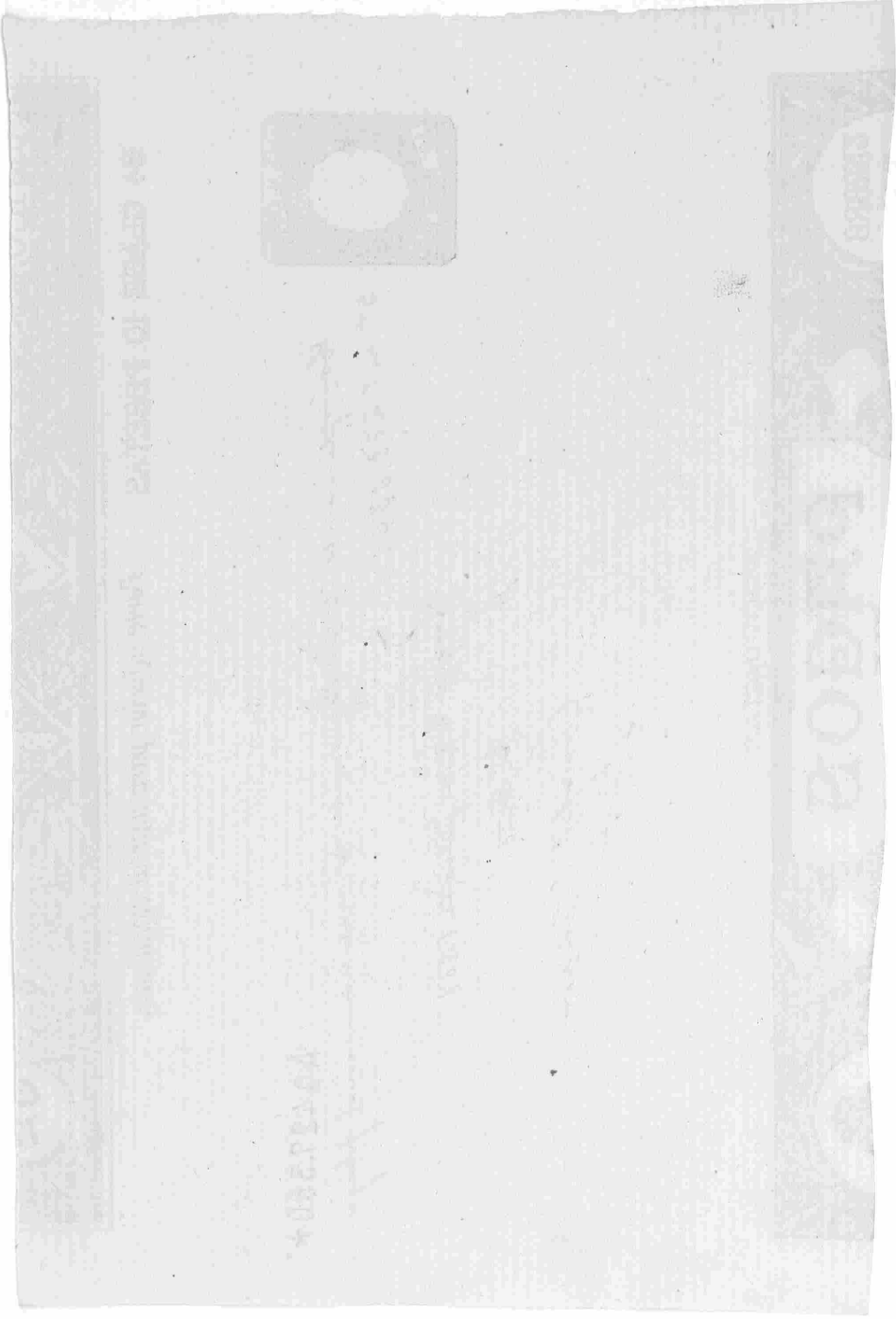
*Amador Ochoa*

PROVINCIAS

**PZGOS**

ZARRA





AN ORDER TO RECEIVE

YOUR FIRM HAS

40322244

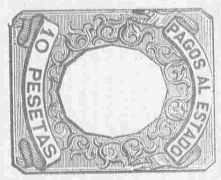
CHINA



GA CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.427,351 \*



*Complemento al recibo que se ha mencionado en el  
Nº de clase 1ª nº 273.636.*

*Mangrove 27 de Julio de 1958*

*El Sr.*

*Don Juan Robinson*

PROVINCIA

PAGOS



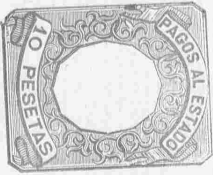




6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.427.352\*



*Complemento al recibo que se sitúa en el folio de  
5ª serie, nº 273.636.*

*México 27 de Julio de 1907*

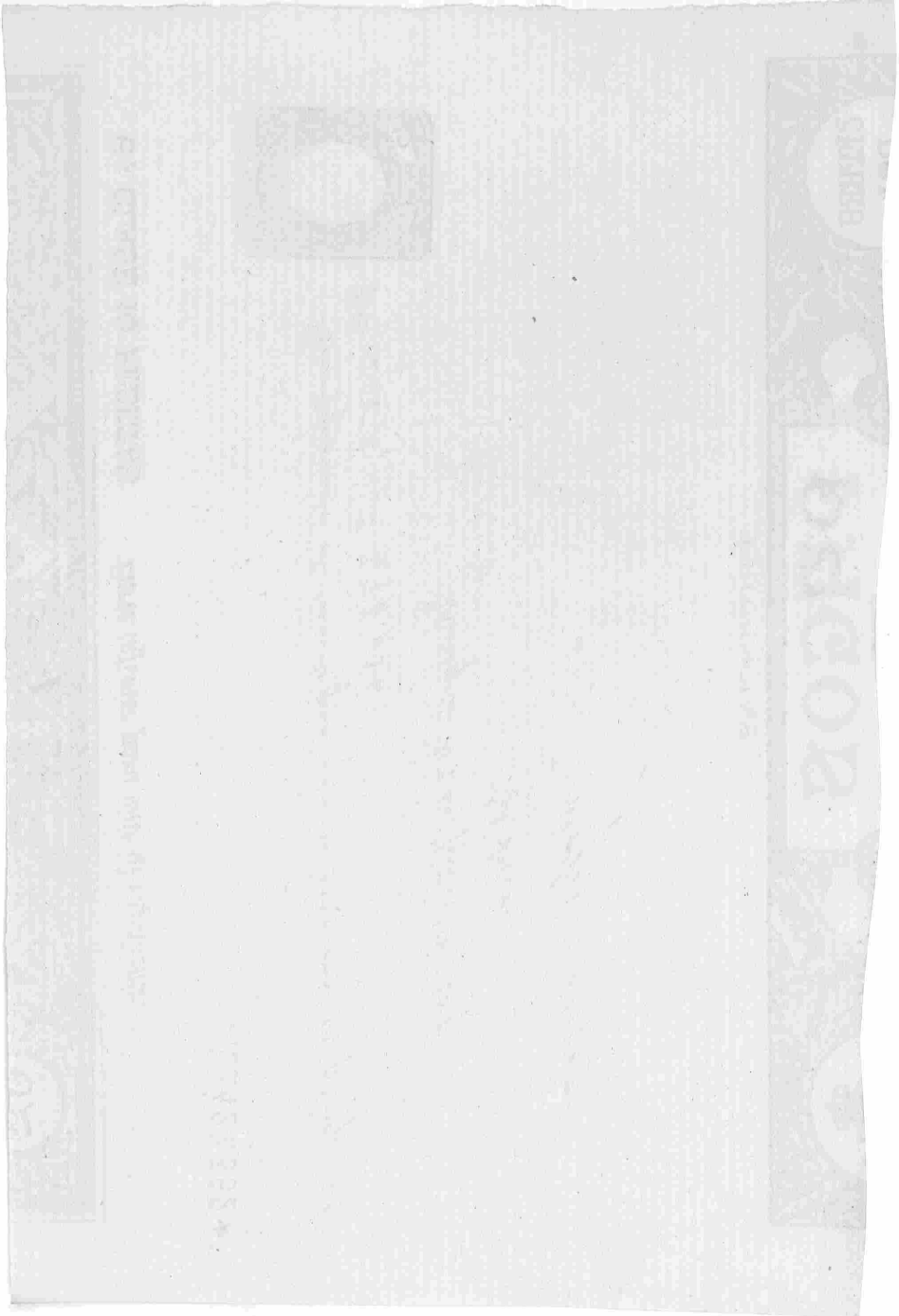
*El Sr.*

*Don Carlos*

PROVINCIA

PZGOS

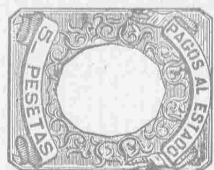




7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.462602\*



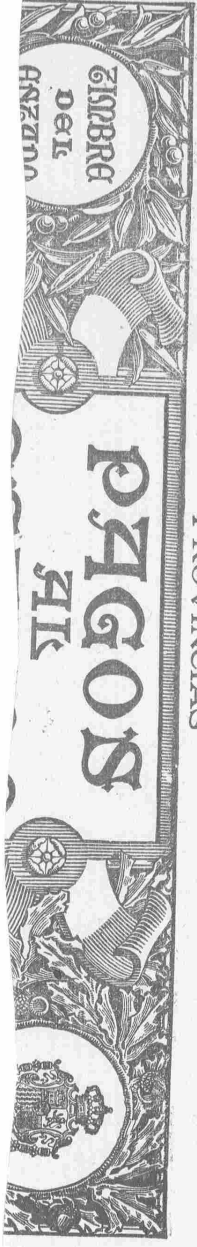
*Complemento al recibo que se expone en el libro  
clase 1ª serie A, nº 273.838.*

*Mangrove 27 de Julio de 1908.*

*Se hizo*

*Antonio B. B. B.*

PROVINCIAS





AT CHASE & MERRILL

Have please find my of old goods

1055 F.D.A



1055 F.D.A

1055 F.D.A

REVOLUTIONARY

1055 F.D.A

1055 F.D.A

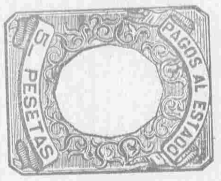
1055 F.D.A



7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.462.603\*



*Comprobante de reintegro de que se hace mérito en el  
cheque de la S<sup>a</sup> n.º 273.636*

*Mañana 27 de Julio de 1908*

*188 Liras*

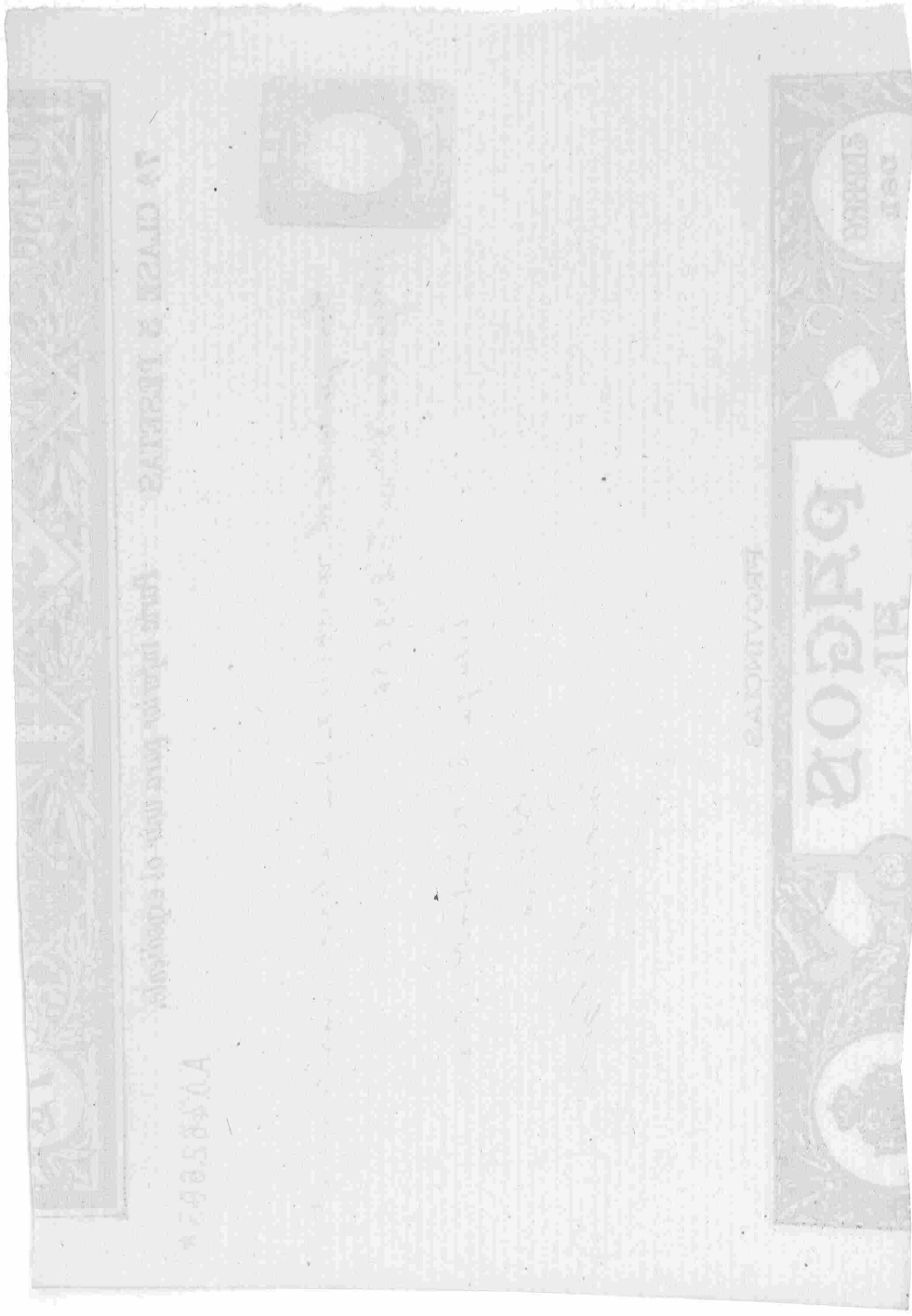
*Andrés Bolognini*

PROVINCIAS



ZIMBRA  
DELS

PAGOS  
A T



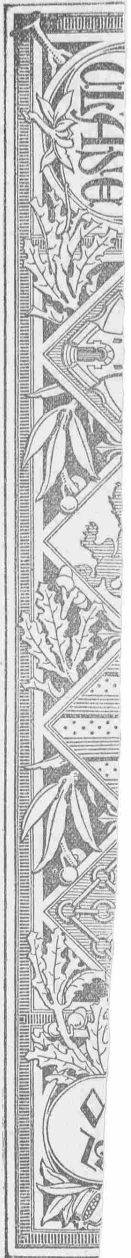
DEPARTMENT OF STATE

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

PROVINCIAL

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

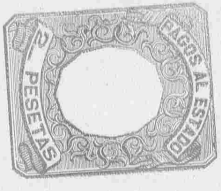
OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.619.312\*



*Complemento al reintegro que se expresa en el folio de la p.<sup>a</sup>  
n.º 4, n.º 273636*

*Magre 27 de Julio de 1908*

*Atento*

*Ante Peláez*

PROVINCIAS



EMBRERA  
DELE

PAGOS  
SIN



DET  
SIBIRISKE

HT  
BYGGER

LEDELIGEN

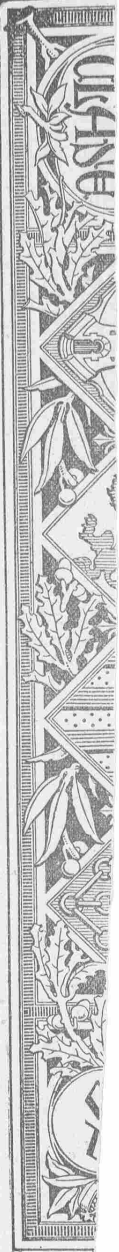


64 SLAVE 5 HESTER

For at se, hvor mange af dem der er

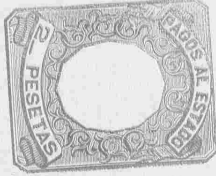
*[Faint handwritten text, possibly a list or inventory]*

1878



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Complemento al reintegro que se hizo en el pago clase 8ª serie, n.º 273.636*

A.0.619,313 \*

*Madrid 27 de Julio de 1908*

*El Sr.*

*Antonio Beltrán*

PROVINCIAS



ZIMBRA DEL

PAGOS DE





BY CLASS 5 LETTERS

POST OFFICE, NEW YORK, N.Y.

POST OFFICE

NY 10002

PROVINCIAL

*[Faint, illegible handwritten text]*

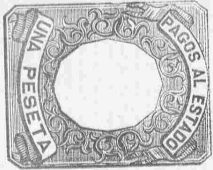
481032124



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.0525580 \*



*Complemento al recibo que se separa del libro  
clase 9ª serie d, nº 273.636*

*Madrid 29 de Julio de 1908*

*Al Sr.*

*Don Juan B. B. B.*

PROVINCIA S

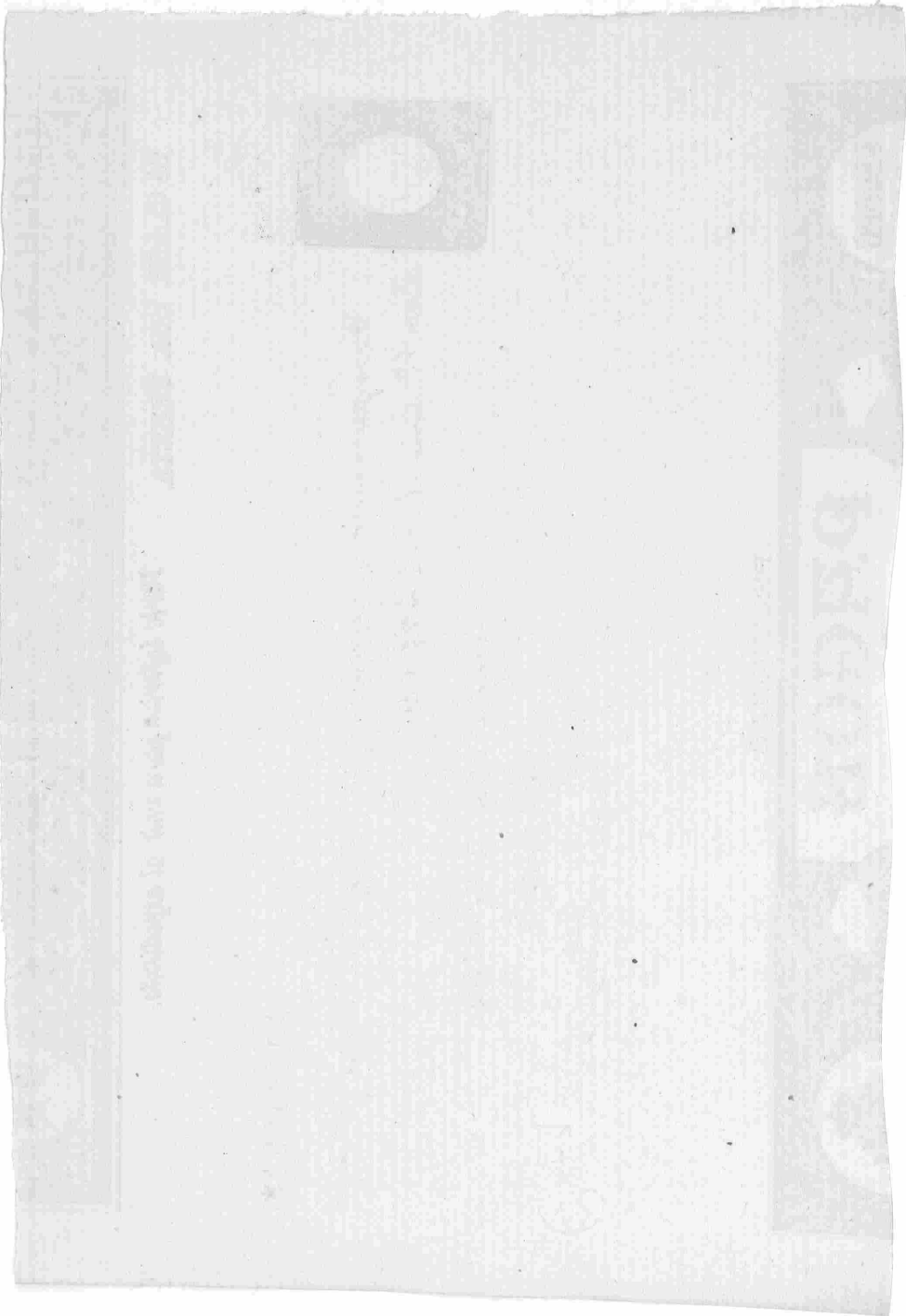


ESPAÑA

PAGOS







Folio primero

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

Sesión inaugural } En la villa de Usagre a las diez de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos seis, en cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal se constituyó en las Casas Consistoriales D. Manuel D. Romero y Canaleja Alcalde saliente, al objeto de recibir a los nuevos concejales e instalarlos en sus cargos, habiendo concurrido también al acto los Concejales D. Ignacio Cámara Esteban, D. José Colino Saceda y D. Joaquín Chivora y Larroy a quienes corresponde continuar ejerciendo su cargo. Siendo la hora señalada en la papeleta de convocatoria, dicho señor Alcalde fue recibiendo cortésmente a los Concejales electos en Noviembre último que lo son D. Faustino Muriel de la Gala, D. Manuel Martínez Colino, D. Santos Masero Priente, D. Antonio Salas Rodríguez, D. Manuel Carreras Rapela y D. Abraham del Río Vargas que, con el Alcalde, resultan los siete que se han elegido, cinco como unidad que debe renovarse y los dos restantes,

para cubrir igual número de vacantes que existían. Una vez que prestaron el juramento y que quedaron instalados en su cargo de concejales los entrantes, el Sr. Alcalde dejó la presidencia y las insignias de su cargo, ocupando otro sitio como los demás Concejales.

Seguidamente se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejil D. Ignacio Cámara Utebau que resultó ser el que había obtenido mayor número de votos, se procedió a la elección del Alcalde, cuya votación se hizo por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna destinada al efecto. Terminada la votación el Presidente sacó de la urna las papeletas una a una, leyendo en voz alta su contenido que resultó ser el siguiente.

En la primera papeleta decía. Para Alcalde Presidente D. Manuel D. Romero y Caudalija

En la segunda. El mismo.

En la tercera. El mismo.

En la cuarta. El mismo.

En la quinta. El mismo.

En la sexta. El mismo.

En la sétima. El mismo.

En la Octava. El mismo.

En la novena. El mismo.

En la décima. En Blanco.

Resultando de este escrutinio que D. Manuel  
D. Romero y Candalija ha obtenido mayoría abso-  
luta de votos, queda el mismo elegido Alcalde Provi-  
dente, proclamándose como tal por el Presidente interino,  
y el elegido pasó a ocupar la presidencia, recibiendo  
las insignias de su cargo.

Seguidamente, por el mismo orden, se procedió a  
la elección de primer teniente, resultando elegido  
por mayoría absoluta D. José Colino Acosta  
que igualmente fue proclamado, recibiendo las insignias  
y pasó a ocupar su puesto.

Por el mismo procedimiento resultó elegido segundo  
teniente por mayoría absoluta de votos D. Ma-  
nuel Martínez Colino que también fue pro-  
clamado y recibiendo las insignias de su  
cargo ocupó su puesto.

Sin dilación el Ayuntamiento nombró  
por unanimidad al concejal D. Manuel Parre-  
ño y Rapela para que, con el nombre y ca-  
racter de procurador Sindical, represente a la  
Corporación en todos los juicios que deba soste-  
ner en defensa de los intereses del Municipio,  
y censure y revise todas las cuentas y presupuestos  
locales; y siendo conveniente el nombramiento de  
un suplente que sustituya en sus funciones al  
procurador Sindical propietario en los casos de  
ausencia, enfermedad o incompatibilidad del  
mismo, queda designado por unanimidad para este

cargo el concejal D. Abraham del Rio Vargas  
tanto este como el propietario fueran puestos en  
posesion de su cargo.

El Ayuntamiento acordo por unanimidad designar  
el sabado de cada semana para la celebracion de  
sus sesiones ordinarias, cuya hora lo seran las  
ocho de la noche, a excepcion de los meses de  
Junio, Julio y Agosto que sera a las nueve  
tambien de la noche.

y por ultimo estimandose de necesidad al deter-  
minar el orden con que han de substituir los Concejales  
al Alcalde y sus tenientes en los casos que proceda queda  
designado D. Ygnacio Camara Titular como Regidor  
primero; 2.º D. Joaquin Olivera Lerrey 3.º D. Antonio  
Salas Rodriguez. 4.º D. Santana Masero Juente y 5.º D.  
Faustino Muriel de la Gata cuya designacion se hizo  
guardando el orden establecido en el art. 1.º de la Ley  
municipal; con lo cual se dio por terminada la sesion mun-  
cipal, extendiendose la presente que, aprobada, se firmo por  
mucha que sabe hacerlo, y el concejal D. Santana Masero que  
no sabe leer ni escribir hace una cruz en señal de todo,  
de que yo, el infrascripto Secretario, certifico =

Manuel P.  
Secretario.

Jose Cirio Manuel Martell

Manuel Parvicio Abraham del Rio

Antonio Salas Joaquin Olivera

Faustino Muriel Ygnacio Camara

Señal de X del Concejal  
D. Santana Masero

Jose Peligro  
Pro.

Sesion extraordinaria

Senoras concurrentes

Presidente

D. Manuel D. Romero

Concejales

« Don Bolnio Acudo

« Manuel Martin Bolnio

« Manuel Parrino Rapela

« Ignacio Camara Esteban

« Caspim Olivera Larrey

« Antonio Salas Rodriguez

Con la Villa de Usagre a primero de Enero de mil novecientos seis, a las doce de su mañana, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en sesion extraordinaria los señores concejales expresados al margen, en las salas capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban D. Romero Candalija, quien declaro abierta la sesion y manifiesto que, como se ordena en la convocatoria, el objeto de la reunion era proceder a la formacion de las listas de los individuos que

tienen derecho electoral de compromisarios para senadores, conforme a lo que previene la ley de 8 de Febrero de 1847.

Dupuis de leida la citada ley, se examinaron los reportes de contribuciones directas, los antecedentes sobre empadronamiento y demas datos necesarios, y de haver las acumulaciones de suertes a los vecinos que contribuyen por distintos conceptos en este termino municipal, quedo formada dicha lista en la forma siguiente:

Individuos del Ayuntamiento

D. Manuel D. Romero Candalija

« Don Bolnio Acudo

« Manuel Martin Bolnio

« Manuel Parrino Rapela

« Ignacio Camara Esteban

que  
a  
igual  
de  
y  
de  
ve  
deber  
ejales  
gudo  
sor  
tonio  
y S. D.  
hiero  
Ley  
inman  
campor  
ro que  
todo,  
V. H. W. S.  
D.  
Legro  
R.

D. Joaquín Oliviera Torrey  
 " Antonio Salas Rodríguez  
 " Abraham del Río Vázquez  
 " Yantana Menero Fuentes  
 " Estanislao Merced de la Gala

Contribuciones directas

Mayores contribuyentes

Rústica, Urbana, Industrial, Total

	Puntas	Cent.	Gr.	Puntas	Cent.	Gr.	Puntas	Cent.	Gr.	Puntas	Cent.	Gr.
D. José Romero Bandalija	404	54								404	54	
" Santiago Mortimer Chacón	231	79	46	69						278	48	
" Rufino Bermúdez Herrera	35	85	92	79	2	11	58			340	22	
" José Coronado Domínguez	151	63	50	42						202	05	
" José Sánchez Ruiz	50	44	63	57	54	32				168	33	
" Anselmo Peligro Valle	37	03	39	02	80	06				156	11	
" José Peligro Valle	112	06	30	48						142	54	
" Wlframo Lima Cantella	30	76	33	01	71	48				135	25	
" Vicente Mendoza Lima	13	52	69	07	35	74				118	33	
" Rafael Berjano Cortes			3	05	94	35				97	40	
" José Carralés Benítez	14	69			80	06				94	75	
" Braucino Torrey Ponce					94	35				94	35	
" Ramón Chaparro Lima	103	04	23	84						125	88	
" Enrique Saiz de Rubio					80	06				80	06	
" Antonio Merino Mota	43	96	47	41						91	37	
" Agustín del Río Solano	77	48	12	66						90	14	
" Antonio Larayo Real	80	69	6	09						86	78	
" Joaquín Rubio Pérez	85	85	3	04						88	89	
" Alberto Palaguer Valdés					80	06				80	06	
" Antonio Marquina Herrera	56	35	15	77						72	12	
" Benito Barcia Gifredo	61	82	4	06						65	88	
" Santiago Mendoza Borrero					54	32				54	32	
" Nemesio Muñoz Moreno	32	39			25	72				58	11	
" Luis Cardo Martínez	56	80								56	80	
" Estadio Miranda Reyes	40	89	14	69						55	58	
" Benito Nuñez Fidalgo			26	66	28	59				55	25	
" Juan Macedo Saucalés	4	89	20	32	28	59				53	80	



erato

Contribuciones directas

	Contribuciones directas			
	Rústica Petal 0%	Urbana Petal 1%	Industrial Petal 2%	Postal Petal 5%
D <sup>o</sup> Francisco Lopez Pimpallo	40 21	10 16	.	50 37
" José Brillo Cano	33 04	10 44	.	43 48
" Fructuoso Miranda Reyes	32 86	7 57	.	40 43
" José Romero Biaz	10 48	29 37	.	39 85
" Domingo Chavero Fuentes	7 57	3 05	28 59	39 21
" Hilario Miranda Mimburo	30 59	7 27	.	37 86
" Antonio Narragan Tribial	28 82	7 63	.	36 45
" Leon Merino Reales	29 48	6 09	.	35 57
" José Chaparro Coronado	25 98	9 "	.	34 98
" Cruz Varela Reales	34 24	.	.	34 24
" José Merino Reales	31 41	.	.	31 41
" Eduardo Ruiz Luna	27 26	2 04	.	29 30
" Leon Narragan Tribial	23 30	4 48	.	27 78

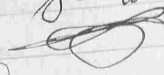


1404 54  
278 48  
340 22  
202 05  
168 33  
156 11  
142 54  
135 25  
118 33  
97 40  
94 75  
94 35  
125 88  
80 06  
91 37  
90 14  
86 78  
88 89  
80 06  
72 12  
65 88  
54 38  
58 12  
56 80  
55 18  
55 25  
53 80

En los términos expuestos, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 de la citada ley, el Ayuntamiento ha llevado a cabo la formación de la lista de los electores de comisionarios para Senadores, de este pueblo, haciendo constar que para la clasificación de los cuarenta mayores contribuyentes, se ha tenido en cuenta lo que resulta de los reportes de las contribuciones directas del año 1905 porque aun no han sido devueltas por la Superioridad los del año corriente; acordando además que se extiendan dos copias de la lista anterior, firmadas por el Alcalde y Secretario, una para exponerla al público en el sitio de costumbre y otra que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial; y que se libere por el Secretario certificación de este acuerdo para que forme parte del expediente de su origen.

Y terminado el objeto de su convocatoria, el Sr. Conducente levanta la sesión, de la que se



estende esta acta que firmaron los señores con-  
corrientes y de ello como Secretario certifico

Mano de <sup>Jose C. Mito</sup>  
Romero  Manuel Martinez  
 Abraham del Rio 

Actual de X del Concejal Manuel Parra  
D. Socitana Maurer

sesion ordinaria del  
dia 6 de Enero de 1906

Senores Concejales

Presidente

D. Manuel Romero Caudalija

Concejales

D. Jose Solino

Manuel Montaner

Manuel Pantoja

Antonio del Rio

Isaac Alvarado

En la Villa de Magre a seis de  
Enero de mil novecientos seis reunidos  
en la sala capitular los tres conce-  
jales que al margen se expresan,  
bajo la presidencia de D. Manuel  
Romero Caudalija, al objeto de cele-  
brar la sesion ordinaria de este  
dia. Siendo la hora señalada para  
esta clase de sesiones el Sr. Presiden-  
te la declaró abierta. — —

Se dió lectura al acta de la an-  
terior que fué aprobada, tambien se leyeron  
las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de  
la Provincia pertenecientes a la semana  
y se ofreció dar cumplimiento a todo lo en  
ellos dispuesto y que tenga relacion con  
este Ayuntamiento. — —

Se aprobó la distribución de fondos del  
mes actual y se ratificaron los acuerdos to-  
mados en las sesiones extraordinarias de  
primero del actual. — —

Tambien se nombró para que haga

efectivos los atrasos por consumos a D. Don  
Domingo Saucedo, Administrador q. fue  
de los mismos en el año anterior, con el po-  
nal diario de una punta cincuenta centavos.

Uno habiendo otros asuntos de q. tra-  
tar se levanto la sesion, mandando el Sr.  
Presidente se extienda acta de ella q. firmen  
los Sres. concurrentes de q. certifiés.

Mano de D. Jose Celino  
Romero.

Manuel Martin

Abraham del Rio

Secretario del Consejo  
D. Saturno Mauras

Manuel Parera

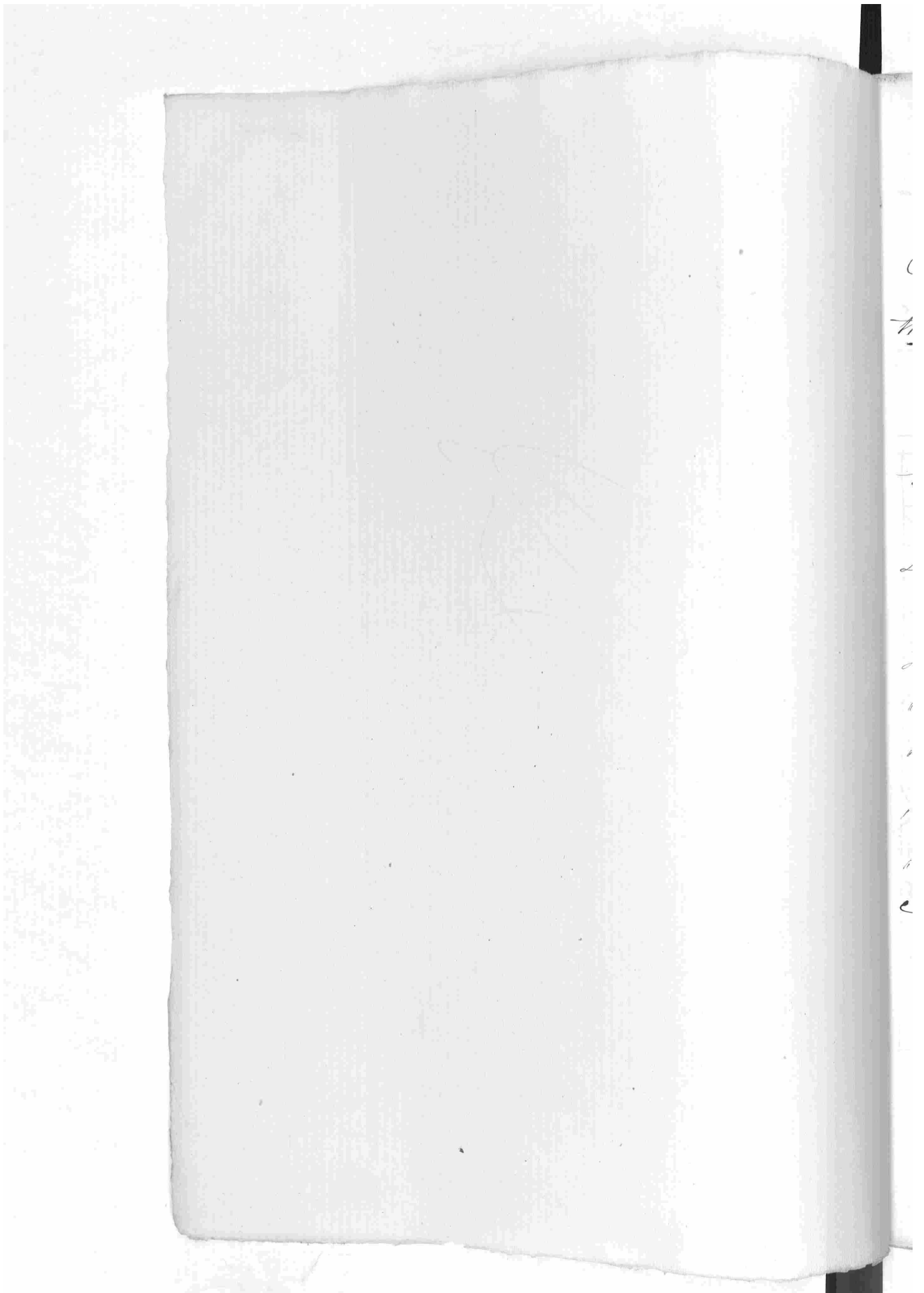
Seis

B

D. Rose  
in fine  
el pr  
conten  
tra  
lo el d.  
firma

Martin

Pasey



Sesión ex-ordinaria En la villa de Osagre á ocho de  
 Enero de mil novecientos seis, reunidos en  
 las Salas Capitulares los señores Concejales, cuyos  
 nombres al margen se expresan bajo la presten-  
 ción del Sr. Alcalde D. Manuel  
 Señores concurrentes }  
 Presidente } D. Romero y Candelija, á la hora  
 D. Man.º D. Romero } de las siete de la noche señalada  
 Concejales } en la convocatoria y al objeto de  
 D. José Colino } celebrar sesión extraordinaria. El  
 " Man.º Carrero. } Sr. Presidente abrió la sesión y mandó  
 " Ant.º Salas } poner sobre la mesa el expediente  
 " Abraham del Río } instruido para hacer efectivo el  
 " Juanito Muril } encabezamiento de Consumos y sus  
 en el año de 1.906, con el fin de que la Corpora-  
 ción se enterase de que la primera subasta  
 para el arriendo con venta á la exclusiva de  
 los ramos de líquidos y Carnes había quedado  
 desierta por falta de licitadores y para que,  
 conforme á lo dispuesto en el reglamento y  
 lo consignado en la segunda condición del  
 expediente, rectifique la tarifa de los precios

de venta de las especies que se abundan y la cual servirá de tipo para la segunda subasta, a cuyo efecto ha sido la convocatoria para la presente reunión. Enterados el Ab. por unanimidad establecer los precios de venta que han de servir como tipos máximos en la segunda subasta y los cuales se expresan en la siguiente tarifa.

Especies		Unidad de peso o medida.	Precio máximo en Ptas. Ct.
Líquidos	Aceite de Oliva	Kilo.	1 15
	" de Petróleo	Litro	80
	Vinos comunes	W	37
	Vinos generosos	W	2 10
	Alcoholes y aguardiente	W	2 "
	Licores	W	2 10
Carnes	Vacunas	Muestras en fresco	Kilo 2 10
		En cecina o salada	W. 2 38
	Cabras	Muestras en fresco	W. " 78
		En cecina o salada	W. 1 05
	Cabras	Muestras en fresco	W. " 73
		En cecina o salada	W. 94
	De Cerda	Muestras en fresco	W. 2 10
		En cecina o salada	W. 2 62

En la forma y por los tipos estampados quedó aprobada la anterior tarifa, acordando la Corporación se lleve certificación de este acuerdo al respectivo ca-

y  
su  
historia  
Mu  
scor  
os de  
1.  
admir  
apre

os  
mos  
tar. Ct.



1.15  
80  
37  
2.10  
2.  
2.10  
2.10  
2.38  
78  
1.05  
73  
94  
2.10  
2.62

pados  
aer  
tifico  
ca

ocho

pediente.  
Y terminado el asunto de la convocacion el Sr. Presidente mandó levantar la sesion de la que se actua este acto que firman los concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Mano D.  
Romero.  
  
Manuel Pausens  
Abraham del Rio

José Colino  
  
Antonio Salas  
Faustino Muriel  
  
José Peláez  
Trio.



*[Faint, illegible handwriting on a page with a vertical margin line.]*

muere

Señor ordinaria del  
día 13 de Enero de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Gaudalija

Concejales

D.

"

"

"

"

"

En la Villa de Maguá a trece  
de Enero de mil novecientos seis, reu-  
nidos en la sala capitular de las ca-  
sas consistoriales los Sres del Ayuntamiento  
to que al margen se expresan bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Manuel D. Romero Gaudalija, siendo  
la hora señalada para esta clase  
de actos por el Sr. Presidente se de-  
claró abierto.

Se dió lectura al acta de la sesión  
anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron  
los periodicos oficiales de la semana y se ofició  
dar cumplimiento a todo lo en ellos dispuesto  
y que se relaciona con este Ayuntamiento.

Figurando en el orden del día la ra-  
tificación de los acuerdos tomados en  
la extraordinaria del día ocho del ac-  
tual se acordó el que fueran ratificados.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente levantó  
la sesión, mandando extender

acta de ella que firman los tres concurrentes  
de que certifico.

Mano de

José Aliso

Romero

Manuel Martínez

Abraham del Río

Secal de X del concejo  
D. Saturno Marcos

Manuel Parvicio

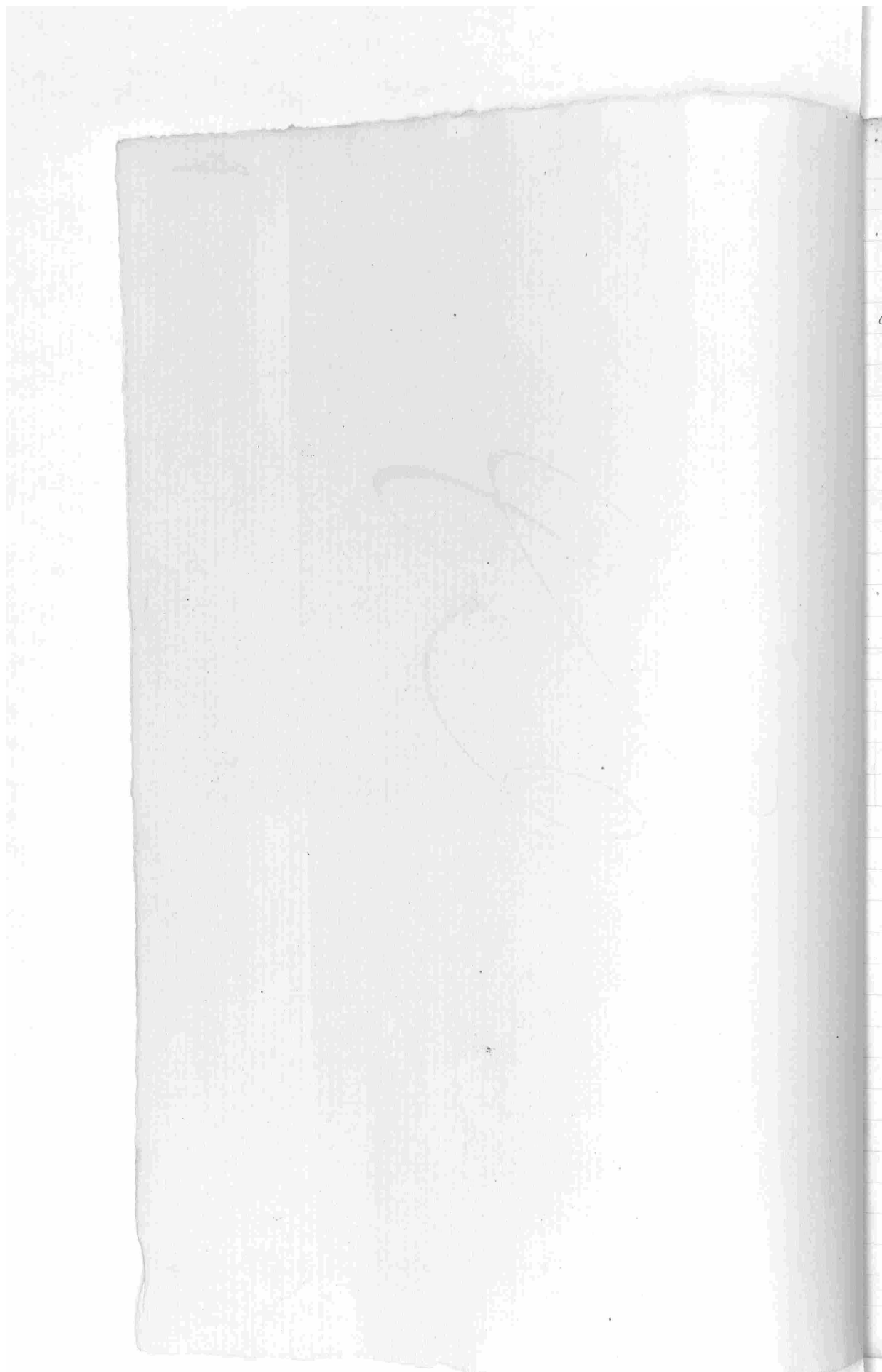
die

B

comau

Martin

weines



Sesión extraordinaria  
Señores concurrentes.  
Presidente  
D. Man.º D. Romero  
Concejales.

En la villa de Usagre á veintiseis de buoro de mil novecientos sei, siendo las once de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel D. Romero y Candalija se reunieron en la sala capitular con el fin de celebrar sesión extraordinaria para que han sido convocados en tiempo y forma que la ley marca los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan. A dicho acto y á virtud tambien de la expresa convocatoria que les ha sido dirigida, comparecieron los individuos que tambien al margen se expresan y que forman la mayoría de los que en el caso y radio de esta localidad expenden aguardientes y alcoholes y que son los que pertenecen al gremio de dicho artículo por no existir en la misma fabricas de dicho líquido. El Sr. Presidente, de acuerdo con el Municipio, abrió la sesión para deliberar con los concurrentes y expuso: Que segun ya habian podido enterarse por el bando y edicto publicados antes de ayer y por la convocatoria individual que le habia sido dirigida, el Ayuntamiento y asociados que componen la Junta municipal, viendo que se habia intentado sin efecto el arriendo á venta libre de todos los artículos y especies sujetas al impuesto y el de con venta exclusiva de los ramos de líquidos y carnes, acordó en sesión de veinticuatro del actual el reparto vecinal de las especies de consumo para el año corriente de 1.906, con excepción solamente del cupo y sus recargos

correspondiente a los Aguardientes y Alcoholes que ha de hacerse efectivo por encubramiento gremial obligatorio segun la ley determina; que llegado este caso se habia con- tocado al gremio para esta reunion, y que si a los presentes asi- tia alguna razon para excusar la obligacion que se le impone, nacida, no de la conveniencia para sus peculiares intereses del encubramien- to de que se trata, puesto que el caracter forzoso de este descamaba- to en el precepto de la ley y en un acuerdo ejecutivo y firme, sino de la manera que se habian llevado a efecto los tramites previos requie- ridos para que el encubramiento sea efectivamente obligatorio, podian exponerla libremente.

No habiendo tenido nada que exponer en el expresado sentido los señores agrumiados presentes, pasó la Corporacion municipal a determinar los terminos en que habia de quedar fijado el en- cubramiento de que se trata, acordando por unanimidad y previa la conveniente discusion las condiciones siguientes.

**Primera:** Por virtud de este encubramiento el Ajun- tamiento otorga al gremio la facultad de recaudar para si durante el año de mil novecientos seis los derechos de Consumo señalados en la tarifa oficial a los aguardientes y alcoholes, con mas el recargo municipal del ochenta y siete por ciento sobre tales derechos establecidos, teniendo que emplear para ello las reglas contenidas en el capítulo Veinticinco y demas dis- posiciones con él concordantes del Reglamento de Consumo.

**Segunda:** El gremio se halla en cambio obligado a satisfacer al Ayuntamiento trimestralmente y en los cin- co primeros dias del segundo mes de cada uno de dichos trimestres, la cantidad total de mil trescientas treinta y nueve pesetas noventa y siete centimos que por cupo y recargos aparece asignada a los Aguardientes y Alcho- les objeto de este encubramiento, segun la demostracion siguiente

	Pesetas. Cts.
Por el cupo de Aguardientes y Alcoholes.....	705. 25
Por el recargo municipal del 87 por 100.....	613. 56
Por el 3 por 100 sobre el Cupo del Tesoro para cobranza y conduccion de caudales.....	21. 16
<b>Total igual.....</b>	<b>1.339. 97.</b>

Tercera: Las introducciones que se hagan de dicha especie se entenderán comprendidas en este encaberramiento; reservándose, en su consecuencia, al gremio el derecho de exigir el impuesto sobre las minas cuando sean destinadas al consumo.

Y Cuarta: El gremio queda obligado á recaudar los derechos y recargos que puedan por las leyes posteriores establecerse sobre dichos artículos como impuesto de consumos, por la cantidad en que por ellas se aumente el cupo de la población y la que por recargos corresponda en proporción de su tanto por ciento.

Enterados los señores agremiados presentes de las anteriores condiciones, no tuvieron objeción alguna que hacer á las minas, y como basadas en el precepto de la ley y de cumplimiento inescusable, las aceptaron en todas sus partes, pasando á ocuparse en la designación de los individuos que han de considerarse representantes del gremio para los efectos del reglamento y con los cuales deberá entenderse directamente el Ayuntamiento, sin perjuicio de que la responsabilidad para hacer efectivo el cupo de las especies sujeto del encaberramiento, se exija de todos los agremiados: Dicha designación recayó en Don Ignacio Mata Rodriguez, Don Esteban Rojas Cortés y D. Antonio Sararo Real que quedaron enterados y en cumplir las obligaciones que la ley le impone. En su consecuencia pasaron á acordar el medio sobre la manera de hacer efectivo el encaberramiento que vienen obligados á satisfacer y tras breve discusión acordaron por mayoría la administración.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los señores Concejales y los agremiados que saben hacer lo, y por los que, de estos últimos, manifestaron no saber á sus ruegos firma un testigo en prue-

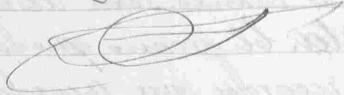
la de  
terci  
a con  
s. asis  
acida,  
examin  
saba  
le la p  
aque  
torio,  
artido  
pal  
o el cu  
lad y  
nter.  
l. ayun  
ara si  
mismo  
las, con  
to sobre  
a ello  
is des  
mismo.  
ligado  
los cin  
dichos  
veinta  
cupo  
Alonso  
iguante  
tes. 97.  
25. 25  
3. 56.  
21. 16.  
39. 97.



ba del compromiso contraido, de todo lo cual,  
como Secretario, certifico =

Manuel A.  
Ramero

José Clino



Abraham  
del Río

Manuel Martínez

Señal de X del boquial  
D. Santos Muro

Manuel Paredes

Ignacio Mesa

Agustín Bernal

Ernesto Martínez



Alfonso Rojas

Cayetano Mesa

Agustín González

A cargo de Antonio Martínez  
Benja. Fernández, Ant. Larrea y  
María Martínez,  
Agustín Bernal

24

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero

Concejales

D.

"

"

"

"

"

"

"

En la Villa de Magre a veinte y siete de Enero de mil novecientos seis reunidos en la sala Capitular los señores Concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, el Sr. Presidente Don Manuel D. Romero Gaudalaja la declaró abierta siendo las ocho de la noche.

De orden del mismo, el infrascripto Secretario leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Tambien fueron leidos los diarios oficiales de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Después luego el Sr. Presidente que, siendo la época señalada para la renovación de la Junta municipal de asociados, había que proceder al señalamiento de las secciones en que ha de dividirse la población. Cetero el Ayuntamiento y en vista de lo dispuesto en el Capítulo 3.º título 2.º de la Ley municipal, acuerda: hacer la división en la misma forma que en años anteriores, por no haber variado la base de población, ó sea, en la siguiente 1.ª sección: propietarios: tres = 2.ª sección: labradores: tres = 3.ª sección: industriales: dos = 4.ª sección: Artesanos: dos. 80

trat: diez vocales, número igual a los concejales de que debe constituirse y esta constitución extinguiéndose. También acuerda que la anterior división en secciones se publique por medio de anuncios que se fijaran en los sitios de costumbre.

Fijurando también en el orden del día la rectificación de las listas electorales de compromisarios para Senadores, se puso sobre la mesa el expediente al efecto instruido. Examinado por la Corporación y resultando que, expuesta al público la lista primitiva, no se ha presentado reclamación ni protesta alguna contra ella, acordó declarar la definitiva a los efectos de los artículos 26 y 29 de la Ley de 3 de febrero de 1877 y que vuelva a publicarse en el Boletín oficial de esta Provincia y en edictos que han de fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, de la cual se extiende esta acta que suscriben los Sres concurrentes y de todo ello, como secretario, certifico.

Man<sup>te</sup> L. D. Romero  
Jose Cline

Manu. Martínez

Abraham del Rio

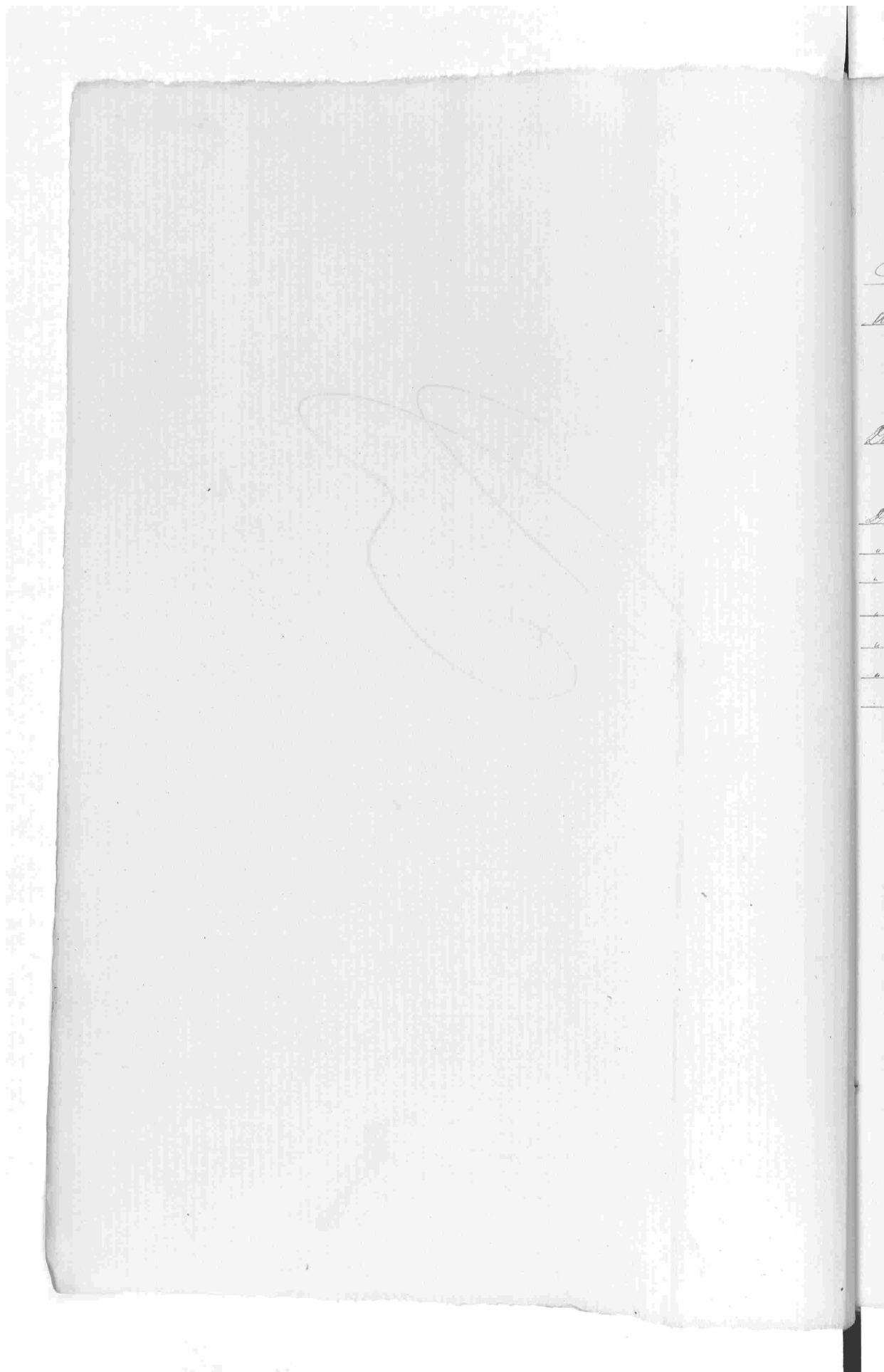
Señal de X del Concejal  
D. Cantan. Marcos

Manuel Paredes

catorce

B

...ales  
...te que  
...or di  
...io de  
...tumbre.  
...ia la  
...cupro  
...misa  
...do por  
...al pie  
...do se  
...acor  
...es arti  
...y qu  
...litas  
...los si  
...tra  
...l acti  
...nta  
...todo  
...ny  
...cia



quince

Sesión ordinaria del  
día 3 de febrero de 1906  
Señores Concejales  
Presidente  
Dn. Manuel D. Romero Caudalija  
Concejales

D.

"

"

"

"

"

En la Villa de Maugué a tres de febrero de mil novecientos seis, siendo la hora señalada para esta clase de sesiones, se reunieron en la sala capitular de estas casas consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel D. Romero Caudalija, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.


Dada lectura al acta de la anterior sesión fué aprobada, se leyeron también las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia correspondientes a la semana y se apreció dar cumplimiento a todo lo en ellos dispuesto que tiene relación con este Ayuntamiento.

Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes y se ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria de veint y seis de Enero anterior.

J.

no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión mandando el Sr. Presi-  
dente extender nota de ella con firmas de los  
Señores concurrentes de su certificacion.

Mano de José Alvarado

Romero. 

Abraham del Rio

Actual de X del concejo

P. Secretario Manuel

Mano de Manuel Parra



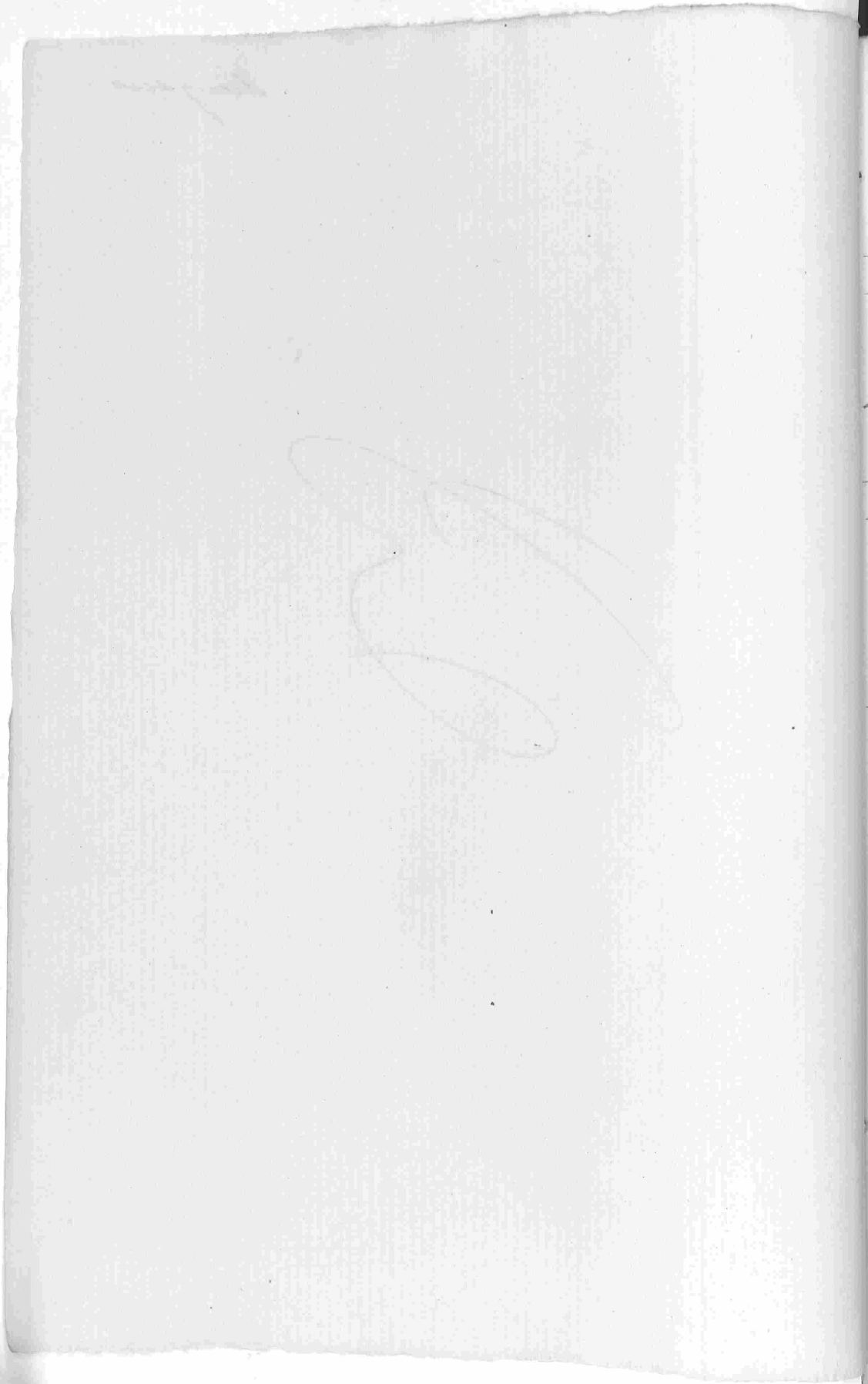
Manuel Parra

atar  
Paci  
au to  
usly  
ia

ding sis

B





de  
O.  
O.  
h  
h  
h  
h

diez y siete

Señón ordinaria del  
día 10 de febrero de 1906

Señor el Concejal

Presidente

D.<sup>o</sup> Manuel D. Romero

Cauajales

D.<sup>o</sup>

"

"

"

"

"

En la Villa de Uruque a diez de febrero de mil novecientos seis, reunidos los S<sup>os</sup> que al margen se expresan, en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Manuel D. Romero Caudalija, con objeto de celebrar señón ordinaria, el Sr. Presidente declaróla abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales y las facetas de Madrid de la semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen relacionadas con la administración municipal.

De orden del Sr. Presidente se puso sobre la mesa el expediente instruido para la designación de los individuos que han de formar con el Ayuntamiento la junta municipal de Asociados de esta Villa en el año actual, examinado y apareciendo de él que no se ha presentado reclamación ni protesta alguna sobre la división en secciones ni las demás diligencias preliminares para el sorteo, la Corporación acuerda que se celebre señón extraordinaria el día catorce del corriente, con las solemnidades prevenidas por la Ley municipal, para practicar dicho sorteo, anunciándose el acto por medio de pregones y

edictos con dos dias de anticipacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se  
coteiende la presente acta que firman los Sres. con-  
currentes, de todo lo cual certifico.

Mano de Jose Clivio  
Romero

Manuel Marín

Abraham del Rio

Acuse de X del concejal  
D. Sacetana Meneses

Manuel Parreño

die zocher



traten

- 11

Prisen

17/10/11

D

3



diez y nueve

Sesión extraordinaria

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel D. Romero

Concejales

En la Villa de Uragre a ca-  
torce de Febrero de mil novecien-  
tos seis, reunidos en las salas  
capitulares, previa convocatoria,  
los señores concejales que al margen  
se expresan, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Manuel D.  
Romero Cardalija, a fin de ce-  
lebrar sesión extraordinaria con  
el objeto de llevar a efecto el sorteo  
de los Asociados que han de  
constituir con el Ayuntamiento  
la Junta municipal durante el año comu-  
te de 1906, según lo dispuesto en la legis-  
lación vigente; y habiendo sido anunciada  
esta reunión por edictos colocados en los sitios  
públicos de costumbre en la localidad con  
fecha diez del corriente como consta del  
expediente respectivo, y por medio de pro-  
gón y toque de campana, el Sr. Presiden-  
te, siendo las once de la mañana, declaró  
abierto el acto a presencia de los señores

tantos que han tenido a bien concurrir.

Dada lectura del capítulo 3.º de la ley municipal, sin reclamación ni protesta alguna se procedió al sorteo indicado, leyendo previamente la lista de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para el cargo de Asociado, la cual se halla conforme con los nombres que se escribieron en papeletas iguales y que fueron introducidas en bolas también iguales y estas depositadas en un globo proporcionado del que convenientemente removido, fueron extraídas, obteniéndose el resultado siguiente:

Primera sección

D.º Esteban Luna Castilla  
" Luis Bardo Martínez  
" Antonio Naragau Amibal

Segunda sección

D.º Miguel Acitac Salves  
" Victoriano Garcia Salves  
" Antonio Naragau Salas

Tercera sección

D.º Ricardo Larraz Alonso  
" Pedro Fernando Herrera

Quarta Sección

Veinte

D<sup>o</sup> Luis Vivas Brucillas

Manuel Guillén Gómez.

El total de los Asociados que quedan aprobados, cuyos nombres son los que figuran en las papeletas sacadas a la suerte, en número de diez, es el correspondiente al de concejales de que debe constar y consta este Ayuntamiento, conforme a la ordenanza que fija el artículo treinta y cinco de la citada ley municipal.

Terminado el sorteo de Asociados, inició asunto en que habrá de ocuparse la corporación, según queda indicado, acordando esta que el resultado del mismo se haga público inmediatamente en la forma ordinaria y se notifique además por cédula a los designados por la suerte y el Sr. Presidente dio por terminado el acto y mandó levantar la sesión, de la cual, como previene la precitada ley municipal, se extiende la presente acta que se escribe en los libros concejales concurrentes.



y de todo ello como Justitiano certifico =

Mano de D. Jose C. Lino  
Ramero

Abraham del Rio

Manuel Martinez

Señal de X del Concejal  
D. Luciano Maceros

Manuel Parreno

Juan Bautista

veinte y una

Sesion ordinaria del  
dia 17 de febrero de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Chaudalija

Concejales

D.

"

"

"

"

"

"

En la Villa de Usque a die  
y siete de febrero de mil novecien  
tos seis, siendo la hora senada  
para esta clase de sesiones se reu  
nieron en la sala capitular  
de las Casas Consistoriales los Señores  
Concejales que al margen se expre  
san bajo la Presidencia de Don  
Manuel D. Romero Chaudalija,  
al objeto de celebrar la ordinaria

de este dia, por el Sr. Presidente se declaro  
abierto el acto.

Se dio lectura al acta de la anterior  
que fué aprobada. Tambien se leyeron las  
Sacas y Boletines oficiales pertenecientes a la  
semana, acordando dar cumplimiento a lo  
dispuesto en los mismos y que tenga relacion  
con este Ayuntamiento.

Se ratificaron los acuerdos to  
mados en la sesion extraordinaria cele

brada el catorce del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión  
mandando extender acta de ella que fir-  
man los tres concurrentes de que como Secre-  
tario certifico.

Man. D.

Jose Cline

Romero

Manuel Martini

Abraham del Rio

Secretario del Concejal  
D. Juan Manuel

Manuel Parrojo

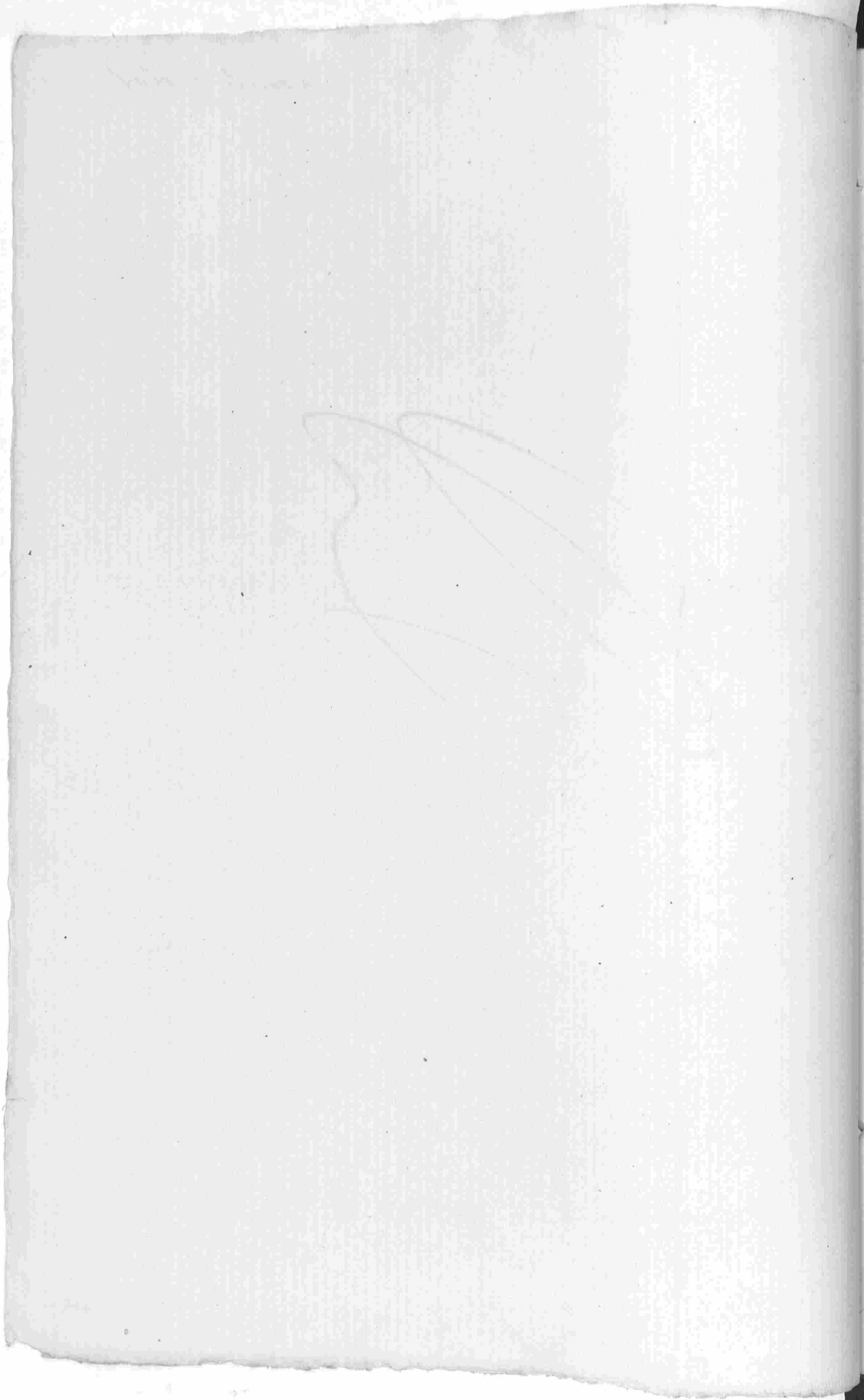
veinte y dos

B

leg  
ción  
fir  
leen

arturo

esio



veinte y tres

Sesión ordinaria

del 24 de febrero de 1906

Señores Concejales

Presidente

D.<sup>o</sup> Manuel D. Romero Caudalija

Concejales

D.<sup>o</sup>

"

"

"

"

"

En la Villa de Maugué a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos seis, reunidos en la Sala Capitular los S<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel D. Romero Caudalija, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Siendo la hora señalada para esta clase de sesiones el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Se dió lectura al acta de la anterior sesión que fué aprobada. Tambien se leyeron las sacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia pertenecientes a la semana que fina y se opúso dar cumplimiento a lo en ellos dispuesto y que tiene relación con este Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se hizo presente, que con arreglo a las disposiciones vigentes, durante el proximo mes de Marzo han de tener lugar las revisiones de excepciones alegadas para la exención del servicio militar activo por los morales de los reemplazados de 1905, 1904 y 1903, y por lo tanto se hacia indispensable señalar el día y hora en que se habia de empezar tal operacion. Enterado el Ayuntamiento previa discusion y despues de convenir en que ninguno de los presentes tiene pa

reunidos con los moros que se han de revisar,  
se acordó por unanimidad que se di' comienzo  
á dicha operacion el dia quatro del mes en  
través á los ocho de la mañana, en la sala  
de sesiones de estas Casas Capitulares, y que pa-  
ra tal fin se cite previamente á los moros in-  
terados y á los facultativos Don Enrique Lainez  
y Don Anselmo Peligro, para que estos practi-  
quen los reconocimientos que sean necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto' la sesion mandando el Sr. Preside-  
nte entender acta de ella que firmen los tres con-  
currentes de que yo el Secretario certifico.

Man. L. D. Jose Glines

Romero

Abraham del Rio

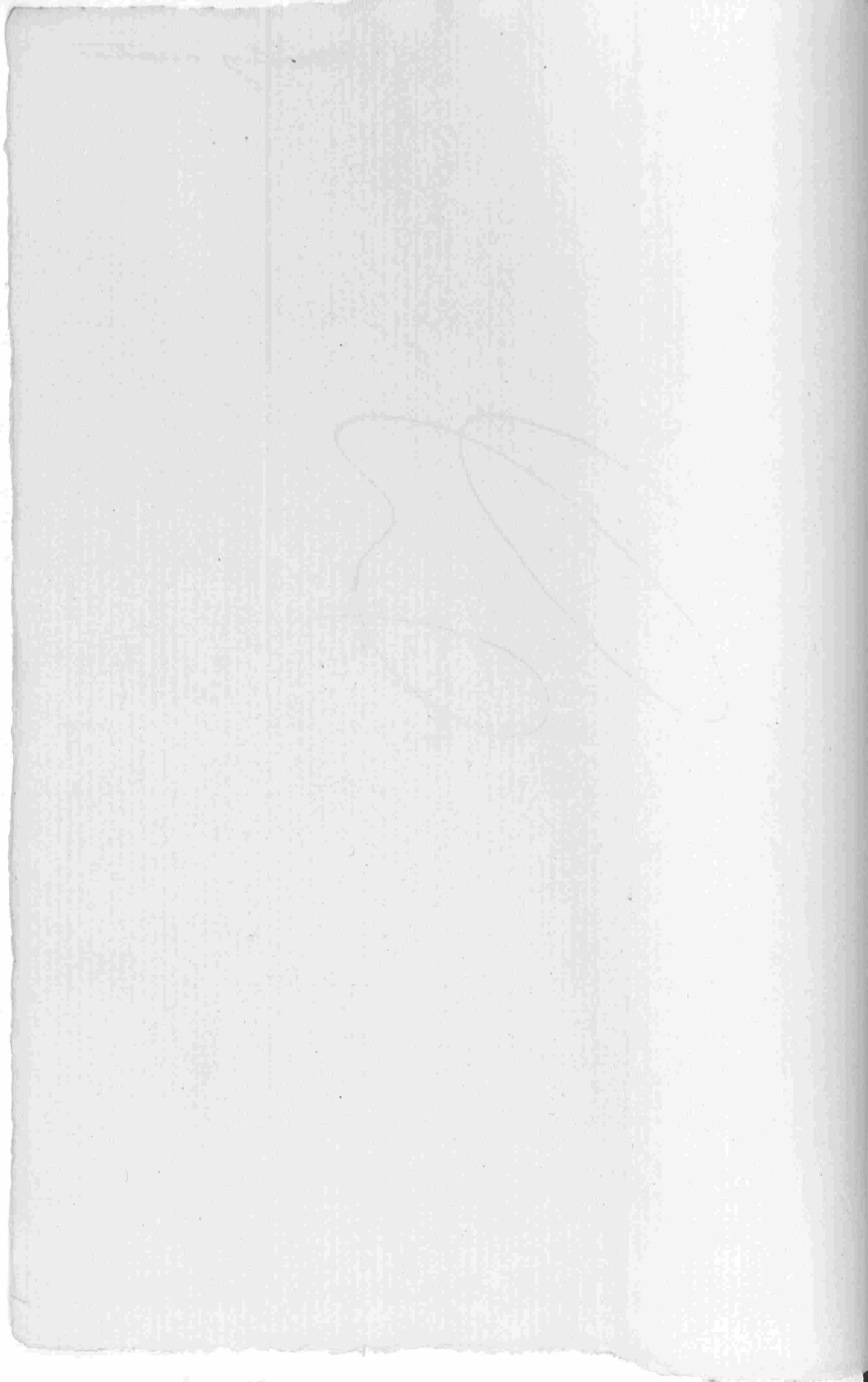
Manuel Martinez

Secial. de X del concejal  
D. Sautana Moreno

Manuel Parra







C  
u  
B  
u  
u  
u  
u  
u  
u

veinticinco

Sesión ordinaria del  
día 3 de Marzo de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel G. Romero Caudalija

Concejales

D.

"

"

"

"

"

En la Villa de Magre á  
tres de Marzo de mil novecien-  
tos seis, reunidos en la sala ca-  
pitular de las Casas Consisto-  
riales los Sres Concejales que al  
margen se expresan bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Manuel G. Romero Caudalija,  
al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria de este día. Siendo la

hora señalada para esta clase de actos,  
el Sr. Presidente lo declaró abierto.

Se dió lectura al acta de la sesión  
anterior que fué aprobada. Se leyeron los  
periódicos oficiales pertenecientes á la  
semana y se acordó dar cumplimientos  
á lo en ellos dispuesto y que se refiere á  
este Ayuntamiento.

Se acordó aprobar la distribución  
de fondos del mes actual por figurar en la orden del día.  
Fue habiendo otros asuntos de que

tratar el Sr. Presidente levantó la se-  
sion mandando levantar acta de ella  
que firman los Tres concurrentes el  
yo el Secretario certifico.

Mano de Jose Colino  
Secretario

Abraham del Rio

Manuel Martinez

Actual de X del Consejo Manuel Parreño  
D. Santiago Moreno

Vente de ses

B

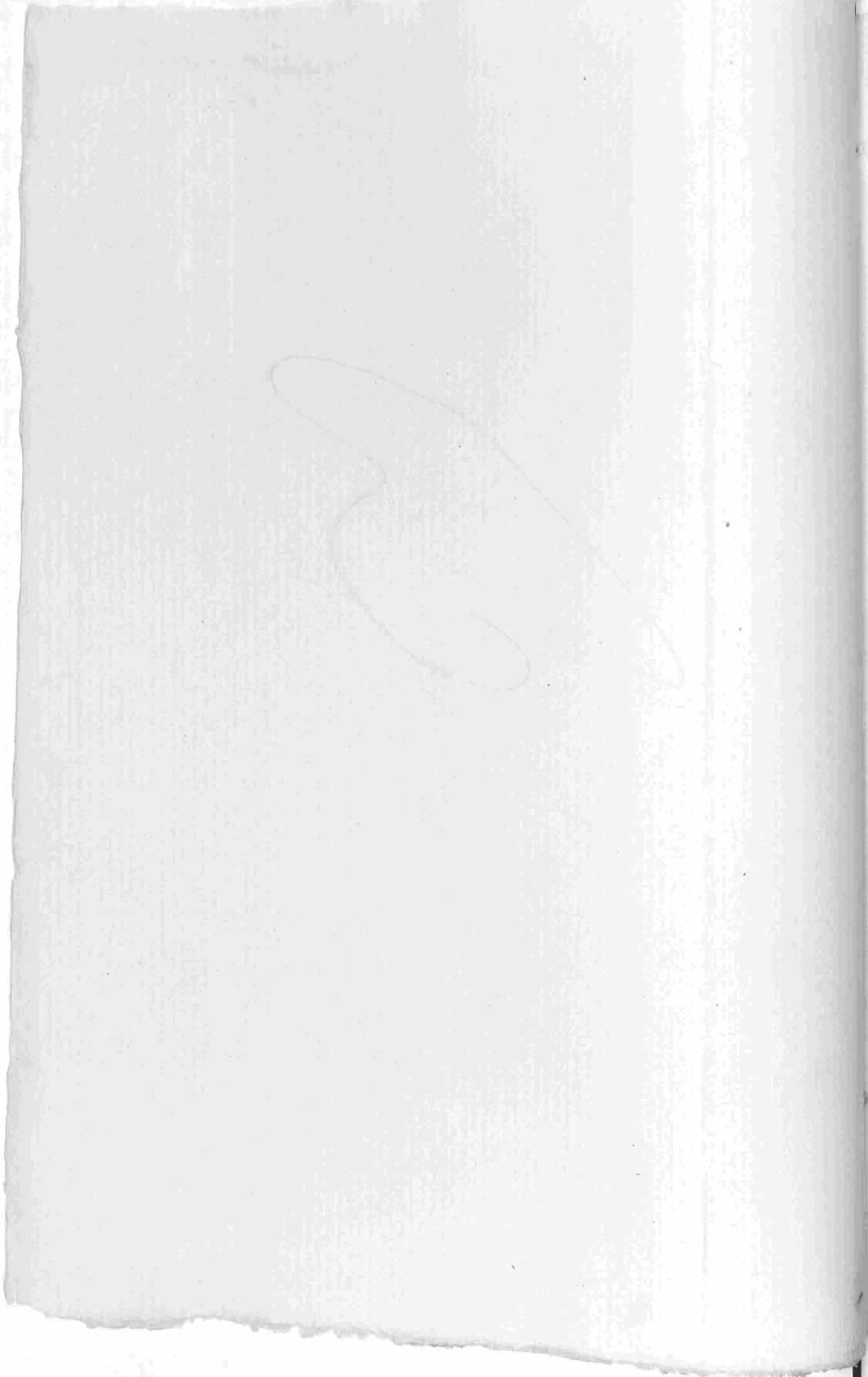
la se

lilla

de

ny

veie



veintiseis

Sesión ordinaria del  
 10 de Marzo de 1906

Señores Concejales

Presidente

Sr. Manuel D. Romero

Concejales

Sr.

"

"

"

"

"

"

En la Villa de Utrique a diez de  
 Marzo de mil novecientos seis, reunidos  
 en la sala capitular los tres conceja-  
 les que al margen se expresan, bajo  
 la Presidencia de Sr. Manuel D.  
 Romero Caudalija, siendo las ocho de  
 la noche, con objeto de celebrar sesión  
 ordinaria, dicho Sr. declaró abierta.

De su orden, el infrascripto Secre-  
 tario leyó el acta de la anterior que fue  
 aprobada. También fueron leídos los  
 Boletines oficiales de la Provincia y Pa-  
 rtes de Madrid, publicados durante la sema-  
 na, acordándose el cumplimiento de las dispo-  
 siciones contenidas en ellos. El Ayuntamiento  
 se ratificó en su acuerdo de la sesión extraor-  
 dinaria del día cuatro del corriente, sobre re-  
 visión de excepciones del servicio militar de los  
 tres reemplazos anteriores.

Manifestó despues el Sr. Presidente que ha-  
 llándose delicado de salud y debiendo atender  
 a su restablecimiento, para lo cual, según pres-  
 cripción facultativa, tenía que ausentarse tem-  
 poralmente de los asuntos públicos y de la pobla-  
 ción por más de ocho días, manifestaba y solicita-  
 ba licencia del Ayuntamiento por tres meses, con-  
 forme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley

municipal. La corporación, constándole la certeza de la causa en que el Sr. Presidente fundó su petición, acordó por unanimidad acceder á ella, concediéndole la licencia solicitada y que, según previene el artículo 119 de dicha Ley, le reemplace, en el intertanto, en sus atribuciones, el Sr. Sr. D. José Colino Arce y además que se diere de ello conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como también dispuso la repetida Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión de la que se contiene la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Man. D. José Colino

Romero

Abraham del Río

Manuel Martínez

Acual de X del Concejal  
D. Sactano Marcos

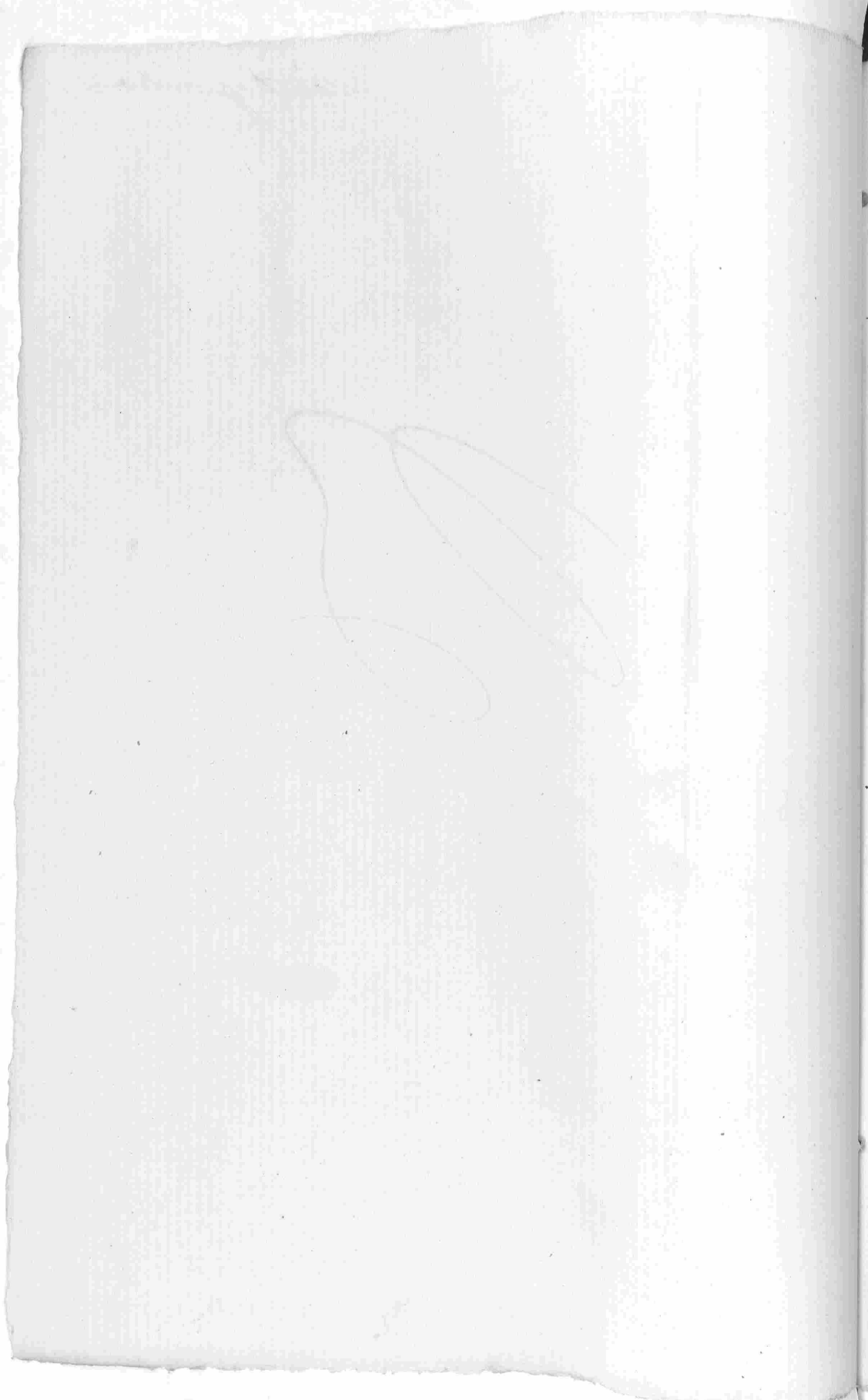
Manuel Ponsio

veinte y ocho



cento  
da su  
a' ella  
segun  
compla  
12. de  
se di  
il de  
repe  
tra  
a ser  
forma  
tipic.  
mly  
ie





Handwritten notes on the right edge of the page, including some illegible characters and symbols.

veinte y nueve

Sesión ordinaria del día

31 de Marzo de 1906.

Señores Concejales

Presidente

D. José Colino Acido

Concejales

D.

"

"

"

En la Villa de Magre a treinta y uno de Marzo de mil novecientos seis, siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias, se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento su al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Benito Alcalde

Don José Colino Acido, quien declaró abierto el acto. —

Se dio lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada; tambien se leyeron los Diarios oficiales de la semana y se acordó cumplir lo en ellos dispuesto y que se relacione con este Ayuntamiento. —

Se ratificaron los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día veinte y cinco del actual referente a quintas. —

No habiendo otros asuntos de que

Tratar el Sr. Presidente levantó la se-  
sion mandando extender acta de ella  
que firman los tres concurrentes de que  
el Secretario certifica.

Jose Celino

Manuel Martinez

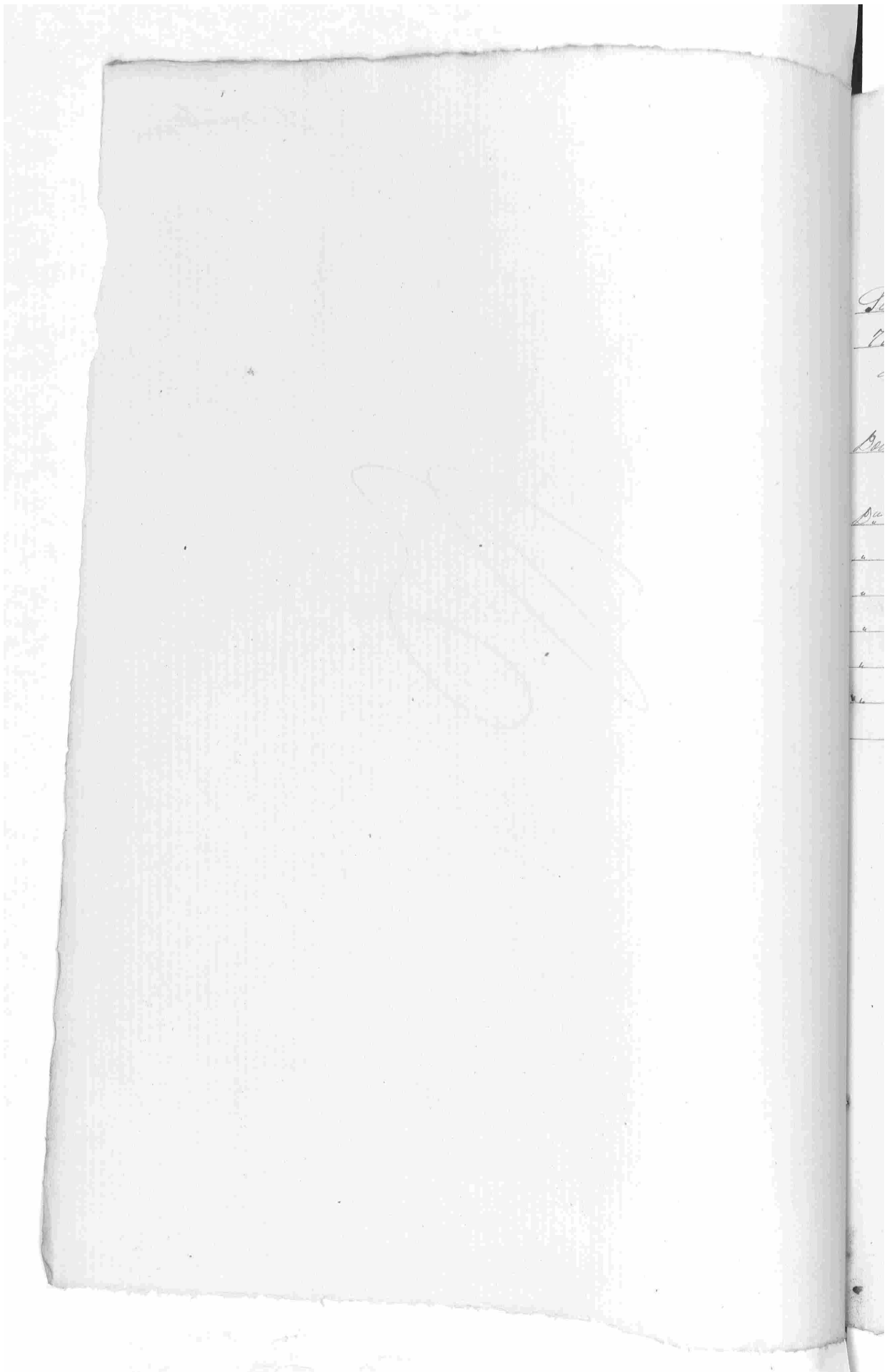
Abraham del Rio

Secretario X del Consejo Manuel Parreño  
D. Faustino Macero

la  
de  
le  
des

trinta

B



trinta y uno

Sesión ordinaria del  
 1 de Abril de 1906

Señores Concejales

Presidente

Don José Colino Arce

Concejales

D<sup>ca</sup>

En la Villa de Usagre a siete de Abril de mil novecientos seis, reunidos en el salón consistorial, siendo las ocho de la noche, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Benemérito de Alcalde, Don José Colino Arce, por hallarse en su uso de licencia por enfermedad el Señor Alcalde Presidente D<sup>ca</sup> Manuel D. Romero Caudalija, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, el Sr. Presidente

la declaró abierta. Leída de su orden por el Secretario el acta de la anterior, fue aprobada. Se leyeron también los Boletines oficiales de la Provincia y las Facetas de Madrid de la semana, acordándose cumplir cuantas disposiciones contienen. Se acordó también la distribución de fondos del presente mes.

Manifestó luego el Sr. Presidente que el Secretario del Ayuntamiento D<sup>ca</sup> José Beltrán Valle, ha solicitado dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Sufrido el Ayuntamiento y constándole la certeza de lo expuesto, acordó conceder al Secretario la licencia que solicita y que, en el entretanto, quede

al frente de la oficina, reemplazándole en sus  
funciones, el oficial mayor de la Secretaría Sr.  
Juan Contreras y Guzmán.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente mandó levantar la sesión,  
la cual se extiende la presente acta que firmen  
los Sres. concurrentes y de todo ello como secreta-  
rio certifico. =

Jose C. Lino

Manuel Martínez

Abraham del Rio

Señal de X del boquejae  
D. Licetania Maeros

Manuel Parrota

trinta y dos



en sus  
vicia de

tratar  
vidu  
firma  
hereta

by

Parroquia





treinta y tres

Sesión ordinaria   
 de 28 de abril de 1906

Señores Concejales

Presidente

Don José Colino Acedo

Concejales

En la Villa de Uragre a veinte y ocho de abril de mil novecientos seis, siendo la hora señalada para las sesiones ordinarias se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del 1.º Benemérito Alcalde Don José Colino Acedo, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión de este día. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada. Así mismo se leyeron los diarios oficiales de la semana y la corporación acordó dar cumplimiento a lo en ellos dispuesto y que tiene relación con el Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una comunicación que con fecha 27 del corriente le ha sido dirigida por el Sr. Jefe Municipal de esta Villa, en la que pide que para dar cumplimiento a un exhorto recibido dimanante de expediente que se instruye a instancia del soldado Manuel Dier Merchán, por la que pretende ser exceptuado del servicio militar como hijo de viuda pobre a quien mantiene, se había preciso a tenor de lo dispuesto en la Ley de reclutamiento vigente, se dirigen a los individuos del mismo vecindario para que

como testigos declaran en dicho expediente  
la corporación acuerdo a tenor de lo dispo-  
sto en la Ley anterior munita dicha nombra-  
do a Celestino Martínez Naval y Benito Benítez  
formales, para que como tales testigos declara-  
ren ante el Sr. Jefe municipal de esta Villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanta la sesión man-  
dando extender acta de ella que firman los  
tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Jose Colino

Abraham del Pío

Manuel Martínez

Secual de X del Concejal  
D. Saturno Navarro

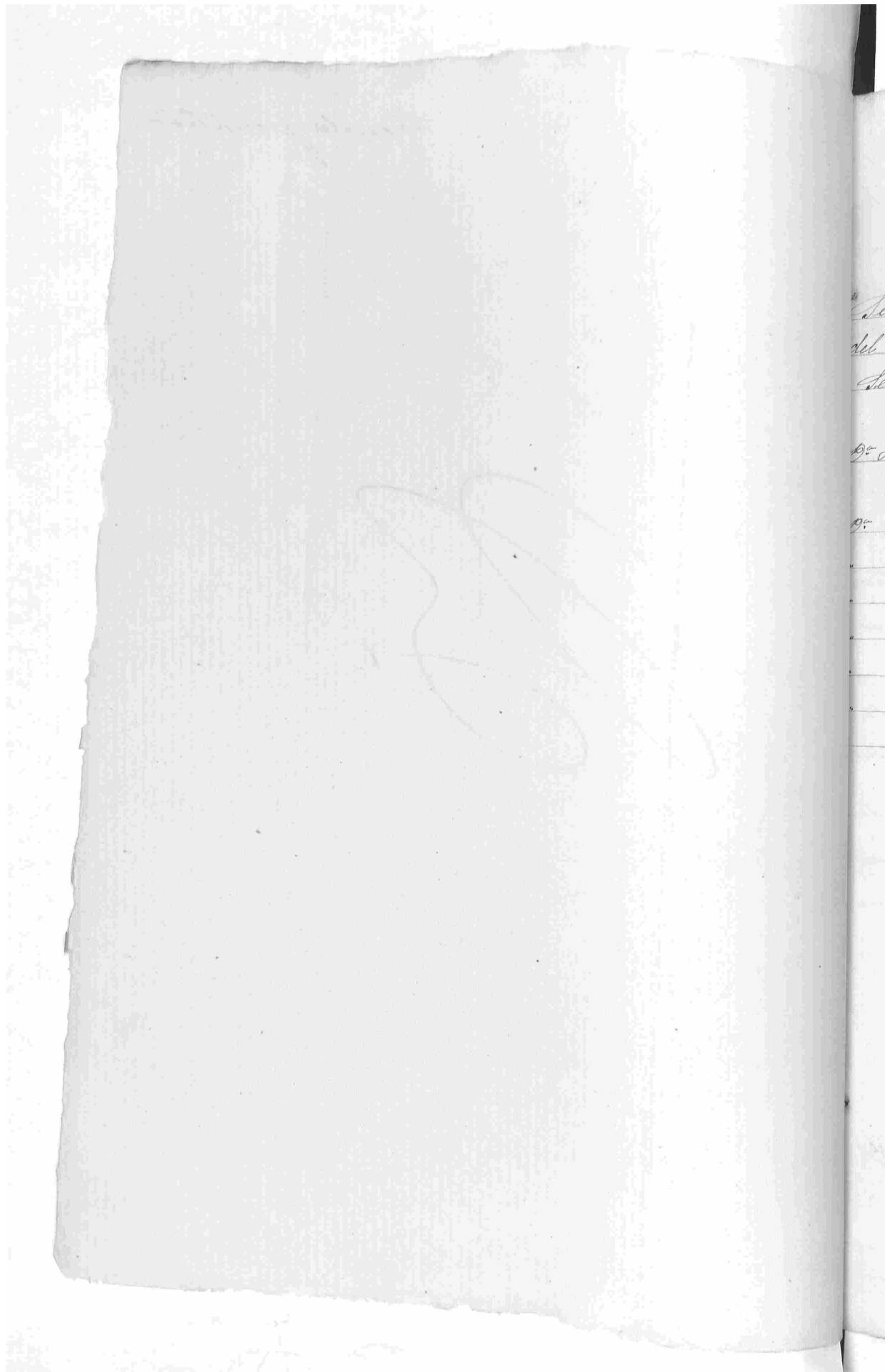
Manuel Parrero

Juan Cortés

trenta y cuatro

B.

ceden  
lo dipu  
nombr  
Bim po  
dulan  
illa.  
en tra  
a ma  
an la  
entip  
by  
me  
as



treinta y cinco

Sesión ordinaria

del 5 de Mayo de 1906

Señores Concejales

Presidente

Sr. José Colino Acedo

Concejales

Sr.

En la Villa de Usagre a cinco de Mayo de mil novecientos seis, siendo la hora señalada para la celebración de las sesiones ordinarias en esta Villa, se reunieron en la sala capitular con objeto de celebrar la de este día los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del 1.º Benemérito Alcalde Don José Colino Acedo quien declaró abierta la sesión.

Se dio lectura a los plenarios oficiales de la semana y se acordó dar cumplimiento a lo en ellos dispuesto y que se relaciona con este Ayuntamiento.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una carta particular dirigida a la Alcaldía por el Presidente de la de Madrid y por la cual se invita a esta Corporación a contribuir para costear un Album artístico para ofrecerlo a S. M. el Rey Don Alfonso XIII y a la futura Reina, con mensaje autorizado con las firmas de todos los Alcaldes de España, con motivo

del proximo suceso. Satisfecha la Corporacion  
unanimidad acuerda se remita para dicho fin  
al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid  
la cantidad de veinte peritas que seran satisfechas  
del Capitulo de imprevisos por no haber  
consignacion especial para ello en el presente  
año.

Se ratificaron los acuerdos tomados en la  
extraordinaria del 30 de Abril proximo para  
referentes a las alteraciones propuestas por la  
Junta pericial en las riqueras Rustica, Rer  
na y Urbana y que han de hacerse en el pro  
mo apendice.

Previamente fue leida el acta de la ultima  
sesion ordinaria y aprobada en todas sus  
partes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion mandando  
extender acta de ella que firmen los Sres. con  
vencidos de que Certifico.

Jose Colino

Manuel Martel y

Abraham del Rio

Señal de X del Concejal  
D. Bautista Maceos

Manuel Paredes

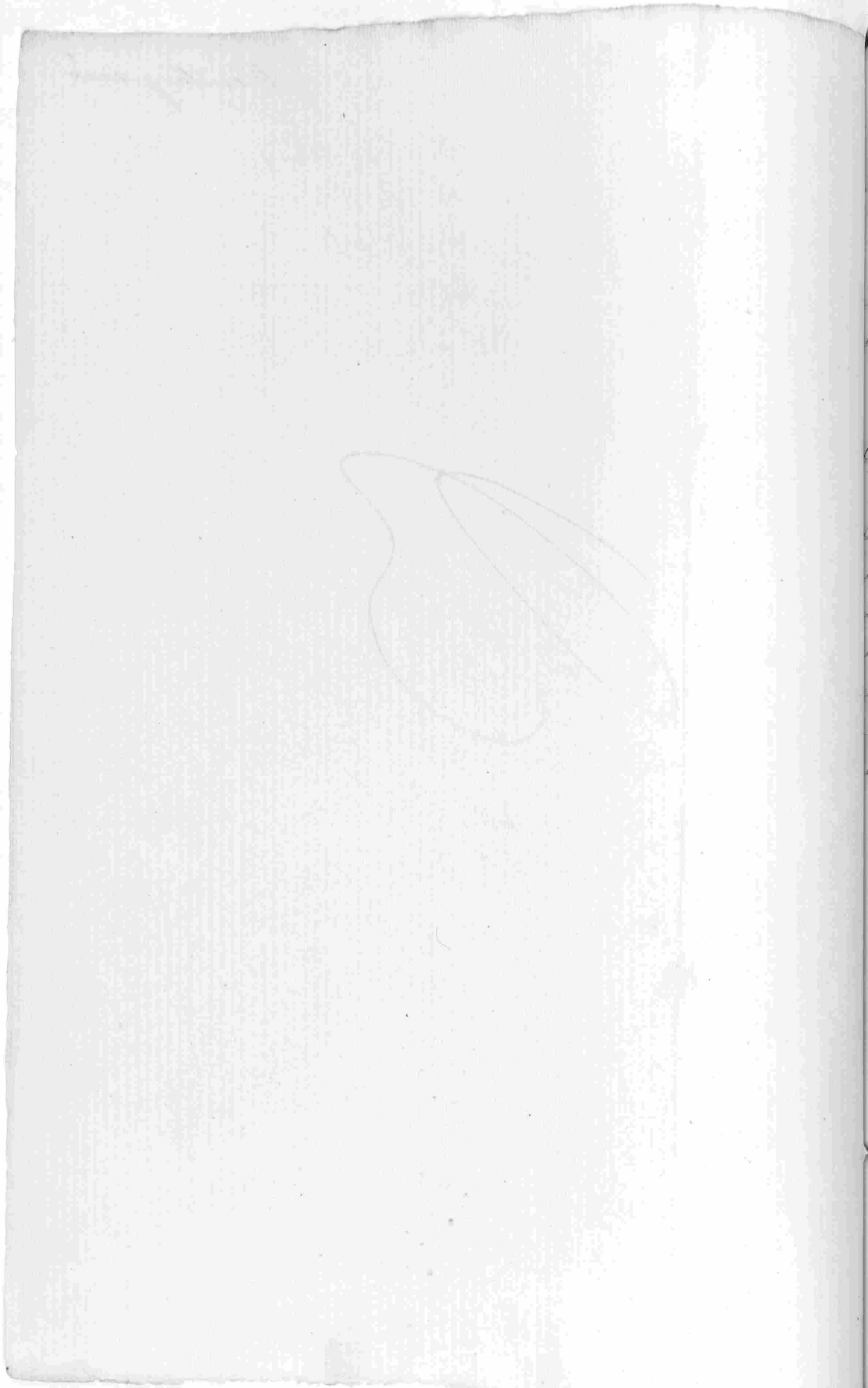
Juan Bouc...

trinta y seis

B

aciso  
dicho  
de la  
satis  
o hab  
el pro  
al en  
para  
por  
ia, Pe  
el pro  
la let  
total  
u tra  
cudau  
by coc  
W  
D  
coctio





*Scris*

*12 de*  
*Scris*

*Dr. H.*

*B.*



bror Depositario Municipal a Don Ricardo  
Larrey Mourou, con la retribucion consiguada  
en el presupuesto y que siendo como es perso-  
na de regular posicion y capaz por tanto de  
responder con sus bienes a cualquier falta que  
pudiera haber en la Depositaria; se le releva  
del cargo de nombrar fiador. Estando presen-  
te a este acto por haber sido invitado para  
ello manifiesta que acepta el cargo para que  
se le destina y obliga todos sus bienes a respo-  
nder de cualquier falta que de los fondos mun-  
cipales que se le entreguen pudiera haber.

Para que se haga entrega de los fondos  
Municipales y documentos pertenecientes a la  
Depositaria que obran en poder del Sr. Larrey  
Mourou del finado Don Jose Mendosa Mourou se  
 nombra una Comision compuesta de dos indi-  
viduos de la Corporacion Municipal y que una  
vez sorteados les ha correspondido a Don Ant-  
onio Salas y a Don Abraham del Rio.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesion que manda el Sr. Presidente  
levantar acta de ella que firman los Sres. co-  
municados de que certifico.

Jose Collins



Abraham del Rio

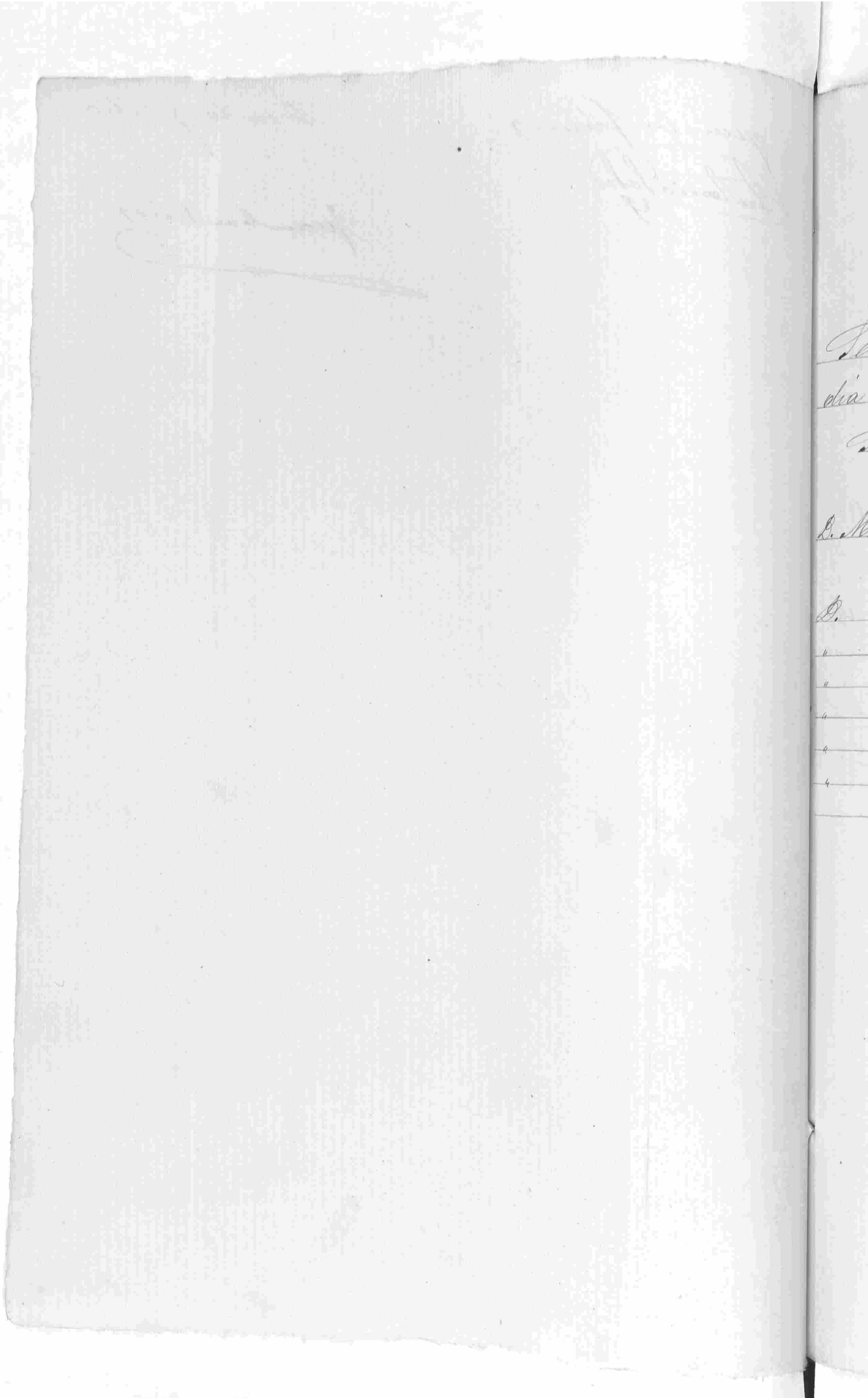
Señal de X del Concejal  
Don Antonio Mourou

Manuel Parnesio  
Ricardo Larrey

quien los firmo  
Antonio Salas

treinta y ocho

Juan Bautista



dia

dia

dia

dia

dia

dia

dia

treinta y nueve

Sesión ordinaria del  
 día 2 de Junio de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Caudalija

Concejales

D.

"

"

"

"

"

En la Villa de Uragre a  
dos de Junio de mil novecien-  
tos seis, siendo la hora señala-  
da para la celebración  
de la sesión ordinaria, se  
reunieron en la sala capita-  
lar de las Casas Consistoriales  
los Srs Concejales que al mar-  
gen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don  
Manuel D. Romero Caudalija,

con objeto de celebrar la de este día; por  
el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Dada lectura al acta de la anterior  
fue aprobada. Se leyeron las boletines  
de Madrid y Boletines oficiales de la provin-  
cia, recibidos esta semana, y se ofició  
dar cumplimiento en todas sus partes  
en cuanto se refirieran a este Ayuntamiento.

Fue aprobada la distribución  
de fondos deb. mes de la fe

cha.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar por el Sr. Presidente se  
levantó la sesión, mandando exten-  
der acta de ella que firman los Sr.  
Concurrentes de que certifico.

Mano de

Jose Colino

Romero

Manuel Martorell

Abraham del Rio

Recibe de X del concejal  
D. Laureano Maceras

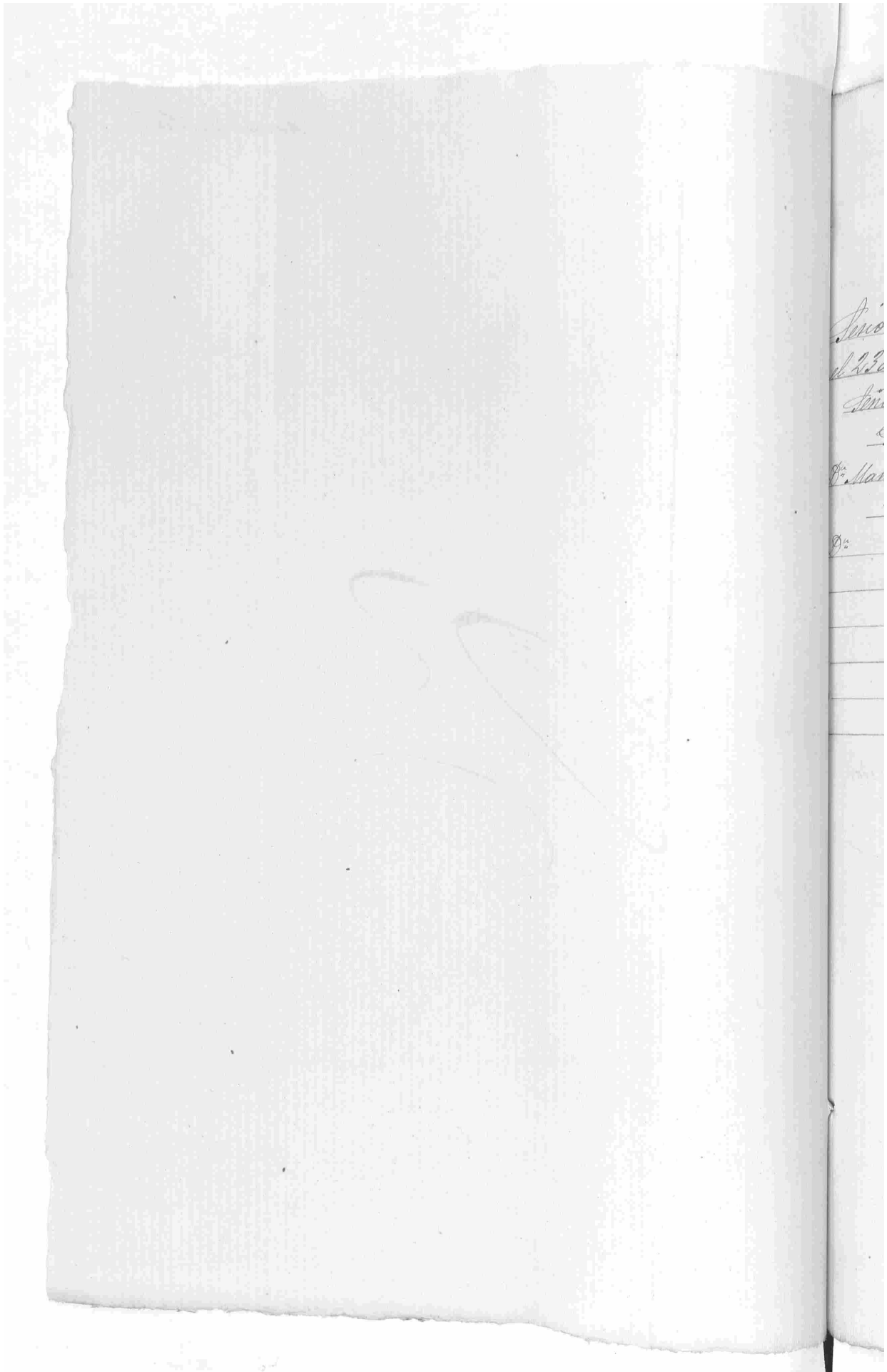
Manuel Paricio

Juan Bontura

*cuarcita*







Cuarenta y seis

Sesión ordinaria de  
 el 23 de Junio de 1906.

Senores Concejales

Presidente

Sr. Manuel D. Romero

Concejales

D.:

En la Villa de Maque á veint y tres  
 de Junio de mil novecientos seis siendo  
 la hora señalada para la celebración  
 de las sesiones ordinarias se reunieron  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Manuel D. Romero Caudalija, en la sa-  
 la de sesiones en las Casas consistoriales  
 los individuos del Ayuntamiento y al  
 margen se expresan con objeto de cele-  
 brar la de este día.

Se dió lectura al acta de la anterior sesión  
 que fué aprobada; tambien se leyeron los dia-  
 rios oficiales de la semana y se acordó dar cum-  
 plimiento á lo en ellos dispuesto y que tiene re-  
 lación con este Municipio.

Puestos sobre la mesa los apendices de  
 Rustica, Pecuaría y Urbana que por separados  
 han formado la junta pericial, los cuales con  
 los anteriores y refundición del amullara  
 minuto han de servir de base para la contri-  
 bución que por expresados conceptos ha de  
 abonar este pueblo en el proximo año de 1907,

fueron examinados por el ayuntamiento  
y visto que las alteraciones en ellos propuestas  
son las mismas que a petición de la Junta  
acordó este Municipio en sesión ordinaria de  
veinteguno de Abril último; y que según resulta  
de los mismos en el período de exposición  
pública, no se han catado reclamaciones  
ningunas: previa la suficiente discusión por  
unanimidad acuerdan aprobarlos y que se remita  
con sus copias al Sr. Administrador de Hacienda  
de la Provincia: = sobre raspado = veinteguno = 1800

Mano de D. <sup>Jose C. Lino</sup>

Tomoso

Manuel Martínez

Abraham del Pico

Señal de X del Concejal  
D. Saturno Marcos

Manuel Parera

Juan Bautista

cuarenta y dos

B

neve  
cusa  
unta  
a de  
alta  
i a  
puda  
or im  
nuta  
Hau  
o c. 172  
m  
cu  
L



*St*  
*dia*

*P. M.*

*P.*

*u*

*u*

*u*

*u*

*u*

Cuarenta y tres

Sesión ordinaria del  
 día 30 de Junio de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Baudalija

Concejales

D.

"

"

"

"

"

En la Villa de Masape a treinta de Junio de mil novecientos seis, se reunieron en la sala capitular de las casas canónicas los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel D. Romero Baudalija, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Siendo la hora señalada para esta clase de sesiones el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dio lectura a el acta de la anterior que fué aprobada. Se leyeron las cédulas de Madrid y Reales Cédulas de la Provincia pertenecientes a la semana y se ofició dar cumplimiento a todo lo en ellos dispuesto y que tenga relación con este Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la corporación que en vista del fallecimiento ocurrido del alguacil portero del Ayuntamiento José M<sup>te</sup>. Lollado Valencia, se estaba en el

caso de nombrar quien le sustituyera y que teni-  
endo conocimiento que Maximo Sobrado Va-  
lencia a la vez de reunir condiciones para el  
desempeño de este cargo, no presentaria otras  
cosas para serlo, lo propone a la Corporacion.  
Despues de discutido el caso suficientemente, por  
unanimidad se acuerda nombrar alquien  
portero del Municipio a Maximo Sobrado Va-  
lencia, con la retribucion consignada en el  
presupuesto. Llamado y a presencia de la co-  
poracion municipal se acepta el cargo para  
que se ha propuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar por el Sr. Presidente se levanta la sesion  
mandandole estender acta de ella que firmen  
los tres concurrentes de que certifico.

Man. L. D. Jose C. Lino  
Romero

Manuel Martinez

Abraham del Rio

Acta de X del concejal Manuel Ponce

D. Luciano Mancos

Juan Bautista

enaruta perato

B

to

Na

ra

ta

ad

to

en

do

el

la

pa

tra

ce

ma

y

un

co





Sen  
dia  
St

D. M.

D.  
e  
e  
e  
u  
u

cuarentaycinco

Sesión ordinaria del  
 día 7 de Julio de 1906

Senores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Caudalija

Concejales

D.

En la Villa de Magre á siete de Julio de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora señalada para la celebración de las sesiones ordinarias se reunieron en la sala Capitular de las Casas consistoriales, los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel

D. Romero Caudalija, quien declaró abierto el acto.

Se dió lectura al acta de la anterior sesión que fué aprobada. Tambien se leyeron los diarios oficiales de la semana y se ofreció dar cumplimiento á lo en ellos dispuesto y que se referia á este Ayuntamiento.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión, mandando el

Sr. Presidente entender acta de ella que  
firman los tres concurrentes de su certificacion.

Mano de <sup>Jose Colino</sup>  
Ramero.

Manuel Martinez

Abraham del Rio

Actual de X. del Concejal Manuel Paricio  
D. Santiago Mauros

Juan Bonteras

cuarenta y seis

B

*S. ...*  
*del 28*  
*S. ...*

*D. Man*

*B.*

*"*

*"*

*"*

*"*

*"*

*"*

cuarenta y siete

Señor ordinario  
del 28 de Julio de 1906.

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Caudalija

Concejales

D.

"

"

"

"

"

En la Villa de Uragre a veintey ocho de Julio de mil novecientos seis, se reunieron en la sala Capitular de las Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora señalada para ello, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel D. Romero Caudalija, los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan. Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y se dió lectura por su orden a' el acta de la anterior que fué aprobada: tambien se dió lectura a' los diarios oficiales de la Semana y se oprecio dar cumplimiento a' lo en ellos dispuesto y que se relaciona con este Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que como abran observado los Sres Concejales al darse lectura a' los Boletines ofi

ciales, el día primero del entrante mes  
de agosto deben ingresar en Caja los ind  
viduos que de las revisiones de los tres últi  
mos recupearos han sido declarados sol  
dados, por cuya razón debe nombrarse  
un Comisionado que haga la entrega en  
Caja, para lo que proponía a Antonio  
Olivera Macías individuo que en otras oca  
siones ha efectuado dicho servicio y por lo  
tanto cita al comite de lo que debe hacer  
se: el Ayuntamiento después de enterado  
y suficientemente discutido el particular,  
por unanimidad acuerda nombrar co  
misionado para la entrega en Caja de los  
soldados procedentes de las revisiones al pro  
puesto Antonio Olivera y que se paguen del  
Capítulo correspondiente del presupuesto ac  
tual, los gastos que dicho individuo haga  
en el desempeño del servicio que se le con  
fia.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanta la sesión mandan  
do el Sr. Presidente extender acta de

cuarenta y ocho  
ella que firman los tres concurrentes  
de que yo el secretario certifico.

Mano de José Clivio  
Ramero

Manuel Martínez

Abraham del Río

teniente de X del concejo  
de Santarén Mayor Manuel Paredes

Juan Cortés



*[Faint, illegible handwriting on a large sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Handwritten notes on the right edge of the page, including:]*  
Person  
dia ha  
Sen  
C. Mau  
P.

Sesión ordinaria del  
 día 4 de Agosto de 1906

Señores Caballeros

Presidente

Don Manuel D. Romero Baudalija

Concejales

En la Villa de Mazpe a cuatro  
 de Agosto de mil novecientos seis,  
 siendo la hora señalada para  
 la celebración de las sesiones ordi-  
 narias, se reunieron en la sala  
 capitular de las Casas Consi-  
 niales los Sres del Ayuntamiento  
 que al margen se expresan, ba-  
 jo la Presidencia de Don Manuel  
 D. Romero Baudalija, quien de-  
 claró abierto el acto.

Se dio lectura al acta de la sesión  
 anterior que fué aprobada. Se leyeron las  
 boletines y volutivos oficiales de la semana y  
 se prometió dar cumplimiento a todo lo en  
 ellos dispuesto y que se refiera a este Ayun-  
 tamiento.

Examinada que fué la distribución de  
 fondos para el mes actual fué aprobada.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar por el Sr. Presidente se levantó la  
 sesión, mandando se extienda los corres-

pendiente acta que firman los tres  
corrientes de un como secretario certifico.

Manf. D. Jose Olivo  
Ramero

Manuel Martinez

Abraham del Rio

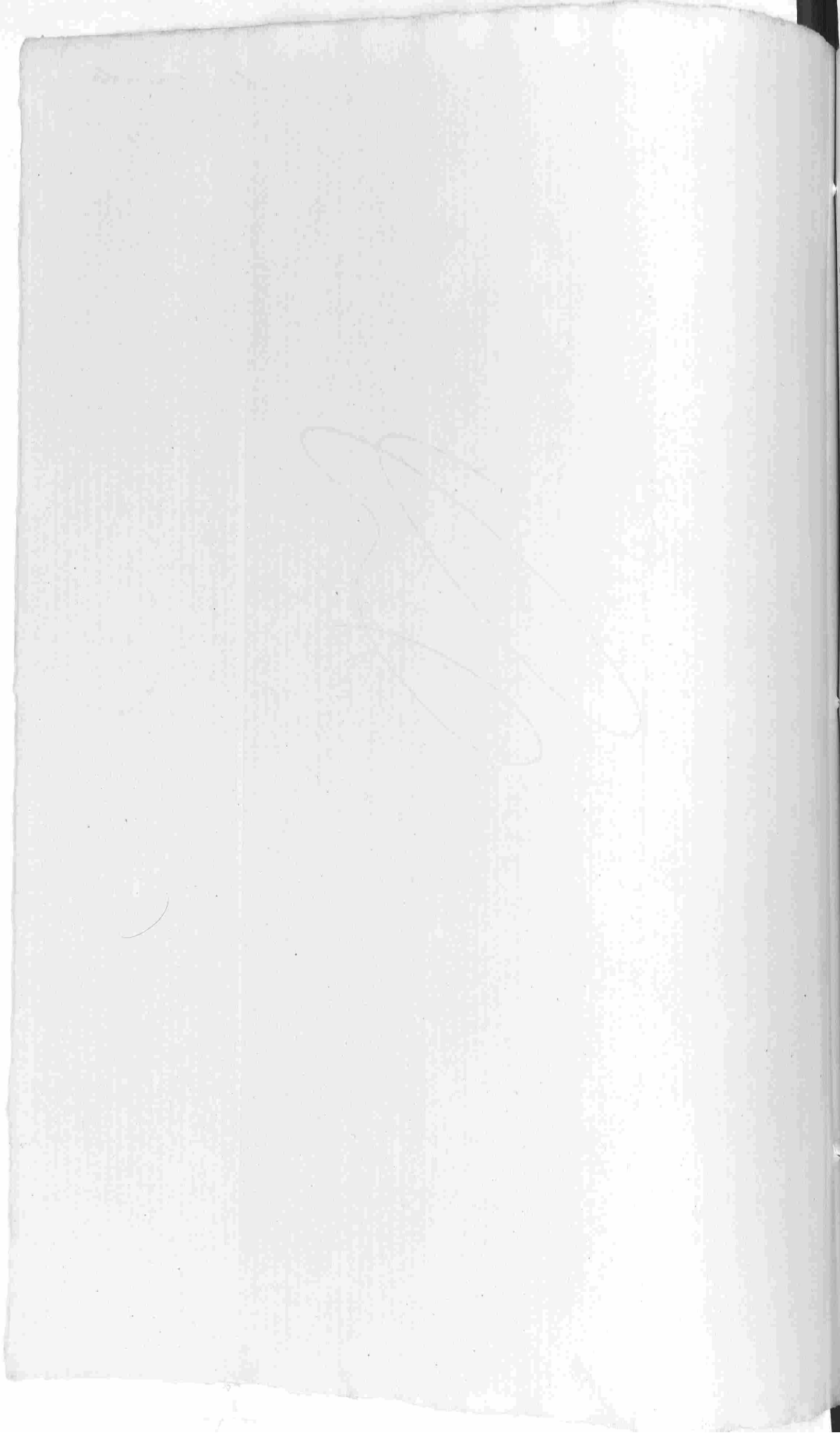
Acta de X del Consejo  
D. Antonio Maura

Manuel Paredes

Juan Cortes

*circumata*

*B*



*Sono*

*dia 10*

*B. Man*

*B.*



cincoenta y una

Señor ordinaria del  
día 13 de Agosto de 1906.

Presidente

D. Manuel S. Romero Caudalija

Concejales

En la Villa de Maque a diez y ocho de Agosto de mil novecientos seis se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora señalada para ello y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel S. Romero Caudalija, los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan. Por el Sr. Presidente

se declaró abierta la sesión y se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada: tambien se dió lectura a los diarios oficiales de la semana y se prometió dar cumplimiento a lo en ellos dispuesto y que se relaciona con este Ayuntamiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno elevada al efecto para el año de 1907, y enterando de conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal

cipal, y transcurridos, con diligencia que lo acuerde,  
dite reclamaciones que se presenten, se someta  
a la discusion y votacion definitiva de la Junta  
Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion mandando el Sr. Presi-  
dente levantar acta de ella que firmen los Sr.  
concurrentes de que go el Secretario certifico.

Mano de A.

Romero

José Olivo

[Signature]

Manuel Martínez

[Signature]

Abraham del Rio

Señal de X del bozicac  
D. Laureano Marcos.

Manuel Paredes

Juan Contreras

curvata yolo





*Series*  
*dist.*  
*See*

*C. Max*

*D.*  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

emanata y tres

Sesión ordinaria del  
 día 1.º de Septiembre de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero

Concejales

En la Villa de Magre a pri-  
 mero de Septiembre de mil nove-  
 ciutos seis, siendo la hora se-  
 ñalada para esta clase de sesio-  
 nes se reunieron los tres conceja-  
 les que al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
 de Don Manuel D. Romero Gauda-  
 liza, quien declaró habido el acto.

Se dió lectura al acta de la  
 anterior que fué aprobada. Tambien se leye-  
 ron los diarios oficiales correspondientes a la  
 semana y se ofició dar cumplimientos a todo  
 lo en ellos dispuesto y que tenga relacion con  
 este Ayuntamiento.

Se aprobó la distribución de fondos  
 del mes actual.

Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar por el Sr. Presidente se le-  
 vantó la sesión mandando exten-  
 der acta de ella que firmen los

Tres concurrentes de que yo el Secretario

certifico.

Mano de D.  
Romero.

José Colino

Abraham del Rio

Manuel Martínez

Señal de X del Concejal  
de Santa Maria.

Manuel Ponce

Juan Cortés

*cinquante quatre*

*23*



Lucas  
Septica  
A

D. Max

Handwritten notes on a lined page, including a checkmark and some illegible text.

cincuenta y cinco

Acta ordinaria del día 8 de  
Septiembre de 1906

Actores concurrentes

Presidente

D. Manuel D. Romero Baudalija

Concejales

En la Villa de Magre a  
ocho de Septiembre de mil no-  
vecientos seis siendo la hora  
tercerada para esta clase de  
sesiones se reunieron los señores  
concejales que al margen se  
expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Manuel  
Romero Baudalija en la sala  
capitulada de los caros concei-  
lados y siendo la hora el Señor  
Presidente declaró abierta la  
sesión.

Se dio lectura al acta de la  
anterior que fue aprobada. Asimismo se leyó  
con los dichos oficiales de la Municipalidad y profe-  
rió dar cumplimiento a los cuantos dispuestos  
y que tiene relación con el Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se hizo  
presente que tanto el edificio que ocupa el  
Ayuntamiento como el impedimento de las  
calles del Agua y Lavento se encuentran en  
muy mala estado de conservación así como las  
cañerías de los fuentes del Parnal y para es-  
tos al efecto de escaparse se ha parte

del agua que por ellas se conduce; desvirtuando  
el punto suficiente por el accionamiento  
ocurre el Ayuntamiento que se hagan en  
los puntos señalados las reconstrucciones que  
sean necesarias y que su importe se pague de  
los capitulos correspondientes.

Yo habiendo otros acuerdos  
de que tratar se libanto de union de acuerdo  
dando el tenor precedente extendida esta en  
ella que firman los señores concurrentes con  
vingo el secretario,

Mano de  
Romero.

Jose Colino



Abraham del Rio

Mannel Paresno

Señal de X del Consejo  
D. Antonia Moreno

Mannel Martin

Juan Bautista







continuante y siete

Señon ordinaria del  
dia 6 de Octubre de 1906

Señon Concejal

Presidente

D. Manuel L. Romero Bandalija

Concejales

En la Villa de Murgu a  
seis de Octubre de mil nove-  
cientos seis, siendo la hora se-  
ñalada para la celebracion  
de esta clase de sesiones se reu-  
nieron en la sala capitular  
de las casas consistoriales, los  
tres Concejales que al margen  
se expresan bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Manuel

L. Romero Bandalija, quien declaro abier-  
to el acto.

Leida el acta de la sesion ante-  
rior fue aprobada. Tambien se leyeron  
las boletines de Madrid y Boletines oficiales  
de la Provincia correspondientes a la se-  
mana y se oprecio dar cumplimiento a lo  
en ellos dispuesto y que se relaciona con  
este Ayuntamiento.

Fue aprobada la distribucion de

pendios del mes anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levanto la sesion  
mandando extender acta de ella que fir-  
man los Sres concurrentes de que certifico.

Mano de Jose Colino

Romero

Abraham del Rio

Manuel Manley

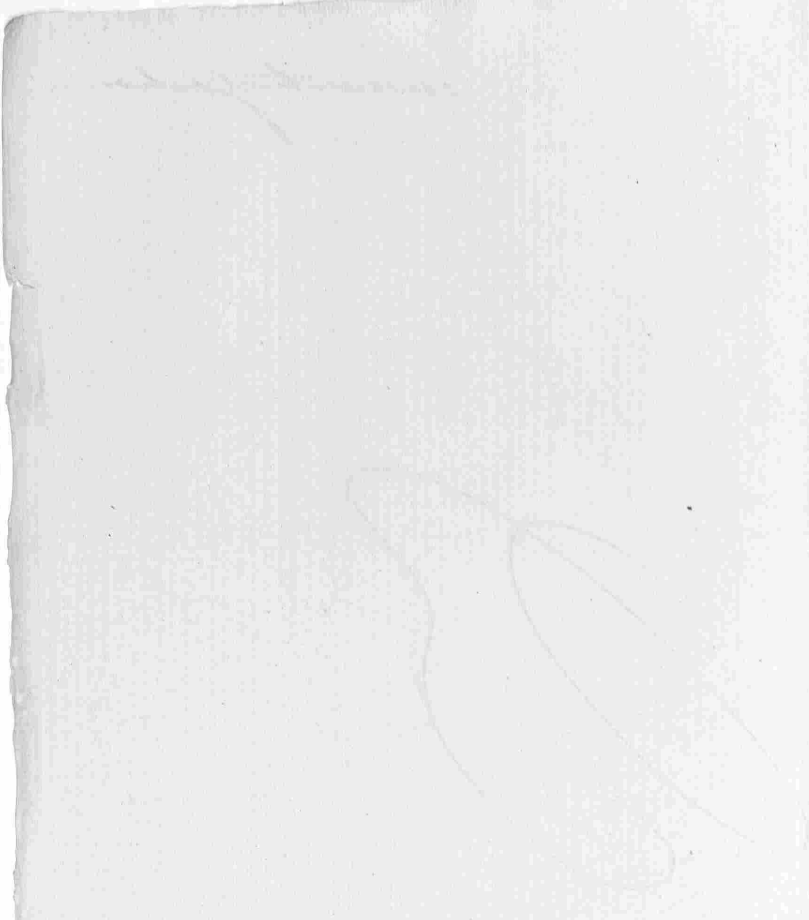
Señal de X del bocejat  
D. Louitana Maucros

Manuel Puroño

Juan Contreras

1  
cunctis

B



*Senon*  
*dia 13 de*  
*1777*  
*C. Mamm*

ayuntamiento

Sesión ordinaria del  
 día 13 de Octubre de 1906

Tres Concejales

Presidente

D. Manuel S. Romero Bandalija

Concejales

En la Villa de Usagre a trece  
 de Octubre de mil novecientos seis,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 de Don Manuel S. Romero Bandalija,  
 se reunieron los tres Concejales  
 los que al margen se expresan,  
 en la sala capitular de las Casas  
 Consistoriales con objeto de cele-  
 brar la sesión ordinaria de este  
 día. Siendo la hora señalada  
 por el Sr. Presidente se declaró abierta.

Se dió lectura al acta de la anterior  
 que fué aprobada. Se leyeron los periódicos  
 oficiales de la Provincia y se ofreció dar cumpli-  
 miento a lo en ellos dispuesto con referencia  
 a este Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a  
 la corporación que en vista de lo atrasado  
 que se encuentra la recaudación del repar-  
 to hecho por el impuesto de Consumos del año  
 actual, se hacía preciso nombrar un agen-  
 te ejecutivo para que por la vía de apremios

previera hacer efectivo dicho reparto; dis-  
cutido convenientemente el caso, por una  
nidad se acuerda nombrar agente  
ejecutivo a Don Manuel Yobo, prestando  
a este su cooperación para que pueda  
llevar a cabo la comisión que se le encomen-  
da. El expresado Sr. Yobo comparece ante  
la corporación y acepta el cargo, prometi-  
do cumplir bien dicho cometido.

Fue habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión  
mandando extender acta de ella que fir-  
man los Sres. concurrentes de que certifico.

Mano de José Colino

Romero

Manuel Martínez

Abraham del Río

Actual de X del Concejal Manuel Paredes

D. Laureano Marcos

Juan Cordero

serita



his

a

o

do

t

rum

cto

tin

m

m

i

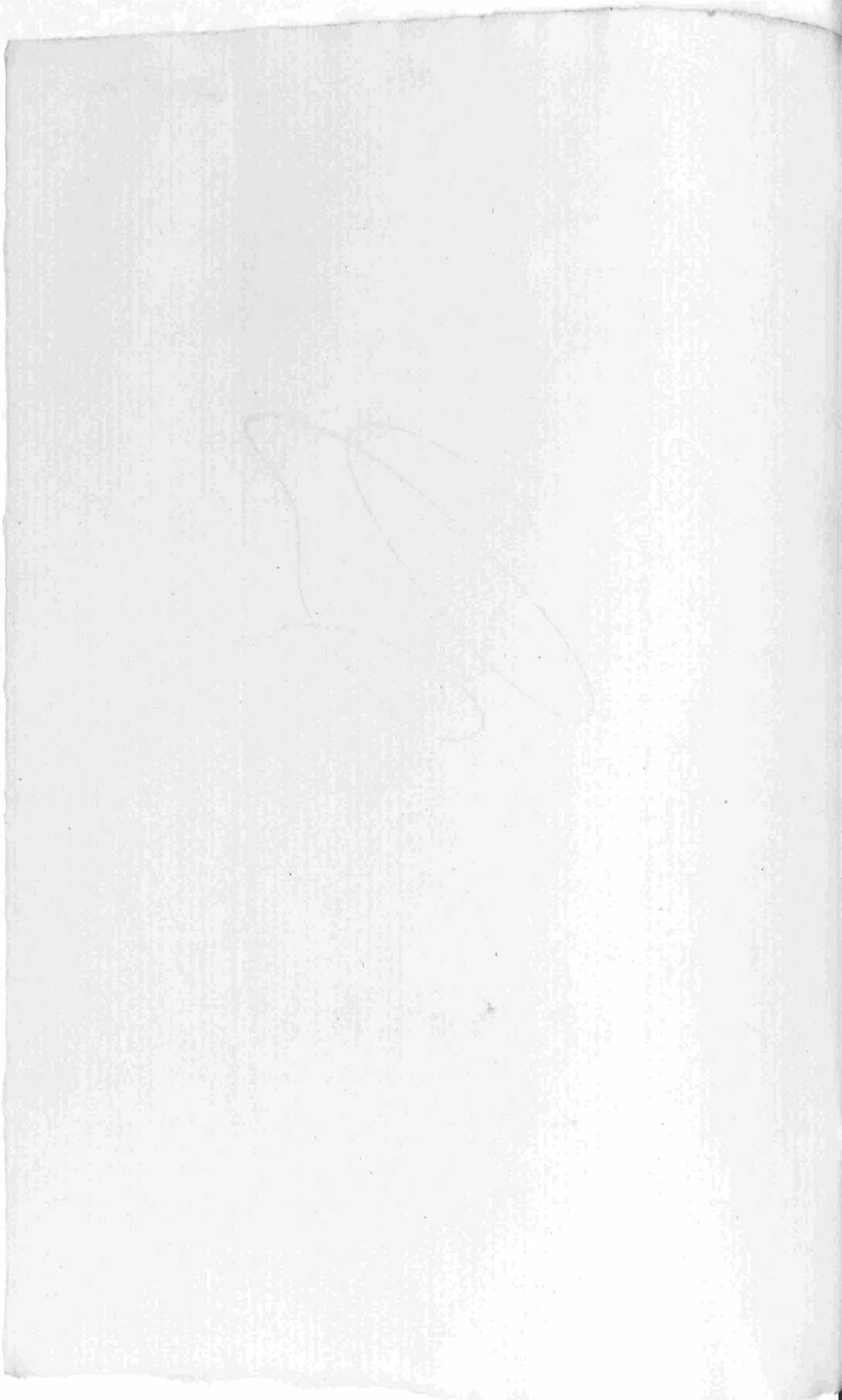
o.



to







*Lesson on*

*Notes on*

*See*

*P. Mamm*

*P.*

sesenta y uno

sesion ordinaria del dia 20 de

Octubre de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Baudalija

Concejales

En la villa de Magre a die-  
te de Octubre de mil noveci-  
entos seis, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Manuel  
Romero Baudalija se reunieron  
los señores Concejales que al man-  
gu se expresan en la Sala Ca-  
pítular de las Casas Concejales  
con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria de este dia.

Siendo la hora teccalada por  
el Señor Presidente se declaró  
abierto la sesion. Se dió lec-

tura al acta de la anterior que fué aprobada.  
Se dió lectura así mismo a los diarios oficia-  
les de la Municipalidad y se ofreció cumplir lo en ellos  
dispuesto que tiene relacion con este Ayuntamiento.  
Se acordó en vista de las cues-  
tas presentadas por D. Luis Nivas de los repa-  
ros hechos en la casa Ayuntamiento, el pedra-  
do de las calles del Agua y Convento y cañe-  
rias del agua de las fuentes del Naval y  
Plaza, aprobarlos despues de suficiente

Plaza, aprobarlos despues de suficiente

Unite. descuidado y que se pague de los capitulos  
correspondientes del presupuesto de este año.

No habiendo otros asuntos  
de que tratar se levanto la Union Mandan-  
do el Sr. Presidente interinista a esta de ella que  
firmen los señores concurrentes de que certifica.

M. E. A.  
Romero

Jose Colino

Abraham del Rio

Mamuel Perreño

Señal de J. del Con-  
sejo de Santa Ana-Macero

Mamuel Martindale

Juan Contreras

Montañas



Los  
cos.  
ity  
ran  
que  
no.



*Session 11*  
*11 de Oct*  
*Science*  
*Manu*

veintaytres

sesion ordinaria del dia

21 de Octubre de 1956.

sesion convocada

Presidente

Don Manuel Romero Candia

Concejales

En la Villa de Uraguá a veinte y tres de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Romero Candia se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan en la sala Capitular de las Casas Concejales con objeto de celebrar la Sesion Ordinaria de este dia. Siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierta la Sesion.

Se dio lectura al Acta de la sesion anterior que fue aprobada. Se dio lectura asimismo a los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid correspondientes a la semana que ofrece cumplir lo en ellos dispuesto que tiene relacion con este Ayuntamiento.

Se acordó en vista de las reclamaciones hechas comprar el reloj publico de la Villa y que un importe de treinta y siete pesos veintey cinco centimos se paguen del capitulo de impuestos por no haber coniguacion

para ello.

Tambien se acordó que los gastos de  
cuentas puestas ocasionados cuando se practica la  
autoridad de el vecino de esta Autoridad se mande  
se paguen del mismo capitulo de impuestos.  
Y a la Asociación Real de Camareros, del mismo  
se paguen con cargo tambien a impuestos  
puesto que se carece de consignación para ello  
seis puestas que importan la ultima cantidad.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesion, mandando el  
señor Presidente extender acta de ello que  
firmen los señores concurrentes de que copio.

Man<sup>te</sup> L. D.  
Romero

Señal de X del concejal  
D. Luciano Mauro

Abraham del Rio

Jose Olivo

Samuel Parrera

Manuel Martinez

Juan Contreras





*[Faint handwritten text]*



*Senio*  
*dia 3 a*  
*Sen*

*C. Manna*

*D.*  
*u*  
*u*  
*u*  
*u*  
*u*

sesenta y cinco

Sesión ordinaria del  
día 3 de Noviembre de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Baudalija

Concejales

En la Villa de Oragn a tres  
de Noviembre de mil novecientos  
seis, siendo la hora señalada  
para la celebración de las se-  
siones ordinarias se reunieron  
en la sala capitular los Se-  
ñores del Ayuntamiento que al mar-  
gen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don  
Manuel D. Romero Baudalija.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta.

Se leyó el acta de la sesión anterior  
que fué aprobada. Tambien se leyeron  
las sacetas de Madrid y Boletines oficiales  
de la Provincia, quedando en cumplir to-  
do lo en ellos dispuesto y que se relacione  
con este Ayuntamiento.

Se aprobó la distribución de pen-  
dos del mes actual.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión mandando

do el Sr. Presidente levantar acta de ella  
que firman los tres concurrentes de que certifica.

Man<sup>te</sup> D. <sup>Jose Oliva</sup>  
Romero.

Manuel Martindy

Abraham del Rio

Señal de X del concejal  
D. Luciano Maceo.

Manuel Paeño

Juan Coutrera

Montague

B



Session  
da 1.<sup>a</sup>  
Sera

C. Manu

P.

seuntajute

Señalada para la Sesión ordinaria del  
día 1.º de Diciembre de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Gaudalija

Concejales

En la Villa de Magre á primer  
ro de Diciembre de mil novecientos  
seis, siendo la hora señalada pa-  
ra la celebración de las sesiones  
ordinarias, se reunieron en la  
sala capítular de las Casas Con-  
sistoriales los Sres del Ayuntamiento  
to que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Manuel D. Romero Gaudalija,

quien declaró abierto el acto.

Se dió lectura al acta de la anterior  
y fué aprobada. Se leyeron las gacetas de  
Madrid y Boletines oficiales de la Provincia  
de la semana y se ofreció dar cumplimiento  
a lo en ellos dispuesto y que se refería á este  
Ayuntamiento.

Fué aprobada la distribución de  
fondos del mes actual.

Después de haberse tratado de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión

mandando extender acta de ella de que  
certifico.

Man<sup>te</sup> L. D. Romero  
Jose Olivo

Manuel Martinez

Abraham del Rio

Señal de X del concejo Manuel Parraño  
D. Luciano Moreno

Juan Boticeras

Seventy yachis

B





*Sen*  
*dia*

*D. Man*

*D.*  
"  
"  
"  
"  
"

veinte y nueve

Sesión ordinaria del  
 día 29 de Diciembre de 1906

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel D. Romero Gaudalija

Concejales

D.

“

“

“

“

En la Villa de Usagre a  
veinte y nueve de Diciembre  
de mil novecientos seis, siendo  
la hora señalada para las  
sesiones ordinarias, se reunie-  
ron en la sala capitular de  
las Casas Consistoriales y bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Manuel D. Romero Gauda-

liza, los tres Concejales que al margen se  
expresan, quien declaró abierto el acto.

Se dió lectura a' el acta de la sesión  
anterior que fué aprobada. Tambien se  
leyeron los periodicos oficiales correspon-  
dientes a' la semana y se ofició dar cum-  
plimiento a' lo en ellos dispuesto y que ten-  
ga relacion con este Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente, se expuso que  
habiendose acordado en sesión de doce  
de Agosto del año actual, que el cupo total

del impuesto de consumos para el proximo año de mil novecientos siete, se haga efectivo por Administración, se hacia preciso el nombrar Administrador para la misma, asi como el de cuatro celadores; y que teniendo entendido que D. José Dominguez Saucedo, a la vez de ser persona competente para el desempeño de este cargo, habia de aceptarlo, lo proponia a la Corporación, discutido el caso convenientemente, por unanimidad se acuerda nombrar Administrador Municipal de Consumos a dicho D. José Dominguez, con el sueldo diario de una peseta cincuenta centimos y para los celadores el de una peseta veinte y cinco centimos cada uno.

Tambien por el mismo Sr. se hizo presente que para la instalacion de expuesta Admon. se hacia necesario el proporcionarse un local que reúna condiciones para la misma, tanto por el edificio como por el sitio en que se halla situado; discutido el punto, se convino por acuerdo de todos los Srs. concurrentes al acto en autorizar al Sr. Presidente, para que haga

Setenta.

las gestiones necesarias y lleve á cabo el arrendamiento de local aparente para el uso á que se destina.

Fino habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión mandando se estienda acta de ella que firman los Sres concurrentes, de que certifico.

Mano de José Celso

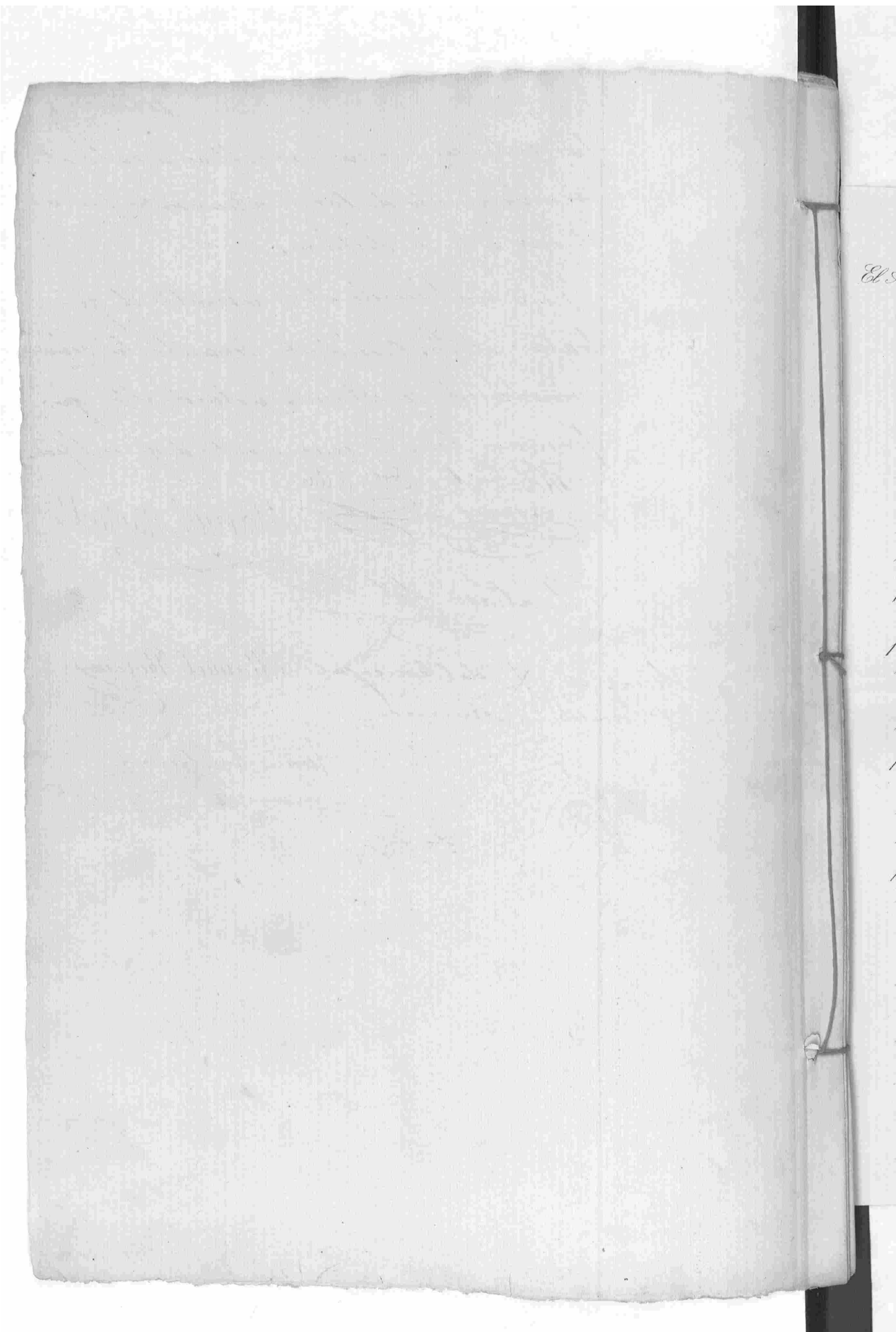
Romero

Manuel Martínez

Abraham del Peio

Actual de X del Concejal Manuel Parvicio  
Plautino Macías

Juan Boticario





El Alcalde de Madrid

24 de Abril de 1906.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Usage

Mi distinguido compañero: El próximo casamiento de S. M. el Rey Don Alfonso XIII con la Princesa Victoria Eugenia de Battemberg será ocasión feliz en que el pueblo español ha de mostrar su acendrado sentimiento monárquico, su entusiasta inquebrantable adhesión al joven Soberano y el júbilo con que la nación entera celebra el regio enlace.

Al recoger los sentimientos de sus pueblos, las Corporaciones municipales expresarán seguramente la satisfacción con que se espera el fausto acontecimiento y los votos más fervientes por la felicidad del Rey y de su augusta prometida; mas la Alcaldía de Madrid, que ha tenido ocasión de recibir impresiones de sus compañeros de distintas provincias cree interpretar el general deseo proponiendo en forma concreta de tales manifestaciones la confección de un álbum artístico para ofrecerlo a Don Alfonso y a la futura Reina, con mensaje autorizado con las firmas de todos los Alcaldes de España.

Para tal efecto ruego a V. se sirva inscribir su firma en representación del Ayuntamiento que preside, en la hoja que le será remitida por el Sr. Gobernador Civil de esa provincia y que deberá devolver con la mayor urgencia a la misma autoridad, la que a su vez lo hará a esta Capital.

Esta Alcaldía en nombre del Ayuntamiento de la Corte, no hubiera tenido inconveniente en sufragar los gastos que la confección del Álbum ocasiona, pero ha estimado que representará mejor la cooperación de cada una de las Corporaciones municipales de España en el homenaje y que se realizará la importancia de este reservando a cada una su participación; por lo cual ha considerado oportuno fijar para ella la cuota discrecional de cinco, o veinticinco pesetas que puede remitir a esta Alcaldía Presidencia en libranza del Giro mutuo en la forma que le sea mas fácil antes del 15 de Mayo próximo.

Esta Alcaldía publicará en el Boletín del Ayuntamiento las listas de los donantes y una vez conocida aproximadamente la cantidad con que pueda contarse, se acordará el valor artístico e intrínseco que deberá darse al Álbum.

Es de V. con este motivo atento y S. S.

Eduardo Juncosa